



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

#### CONTESTACIONES

**8L/PO/P-0892** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Belinda Ramírez Espinosa**, del **GP Socialista Canario**, sobre modificación del reglamento europeo de precios de entrada y contingentes, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 9

**8L/PO/P-1183** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre las ayudas contenidas en la Estrategia para el Tomate de Exportación, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 10

### PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

#### CONTESTACIONES

**8L/PO/C-0780** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas para dinamizar el sector comercial, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 13

**8L/PO/C-0781** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre la campaña de rebajas de verano, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 14

**8L/PO/C-0784** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre promoción del sector comercial en el exterior, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 14

**8L/PO/C-0878** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre el proyecto de Hatchery en Castillo del Romeral, Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 15

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### CONTESTACIONES

**8L/PE-5105** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre el procedimiento de contratación administrativa de don Juan Ramón Rodríguez Marín a través de Gestión del Medio Rural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 16

- 8L/PE-5106** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre el procedimiento de contratación administrativa de don Juan Ramón Rodríguez Marín a través de Gestión del Medio Rural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 17
- 8L/PE-5107** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre el procedimiento de contratación administrativa de don Juan Ramón Rodríguez Marín a través de Gestión del Medio Rural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 18
- 8L/PE-5108** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre el procedimiento de contratación administrativa de don Juan Ramón Rodríguez Marín a través de Gestión del Medio Rural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 18
- 8L/PE-5109** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre envío del expediente del procedimiento de contratación administrativa de don Juan Ramón Rodríguez Marín a Fiscalía, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 19
- 8L/PE-5110** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre envío del expediente del procedimiento de contratación administrativa de don Juan Ramón Rodríguez Marín a Fiscalía, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 20
- 8L/PE-5111** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre la investigación interna por presuntas irregularidades en el procedimiento de contratación administrativa de don Juan Ramón Rodríguez Marín, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 20
- 8L/PE-5112** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre cese tras el resultado y las conclusiones de investigación interna, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 21
- 8L/PE-5382** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre ejecución del Proyecto para la mejora de regadíos del Programa de Desarrollo Rural Feader-Canarias 2007-2013, dirigida al Gobierno. Página 22
- 8L/PE-5442** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción denegadas en Fuerteventura en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 23
- 8L/PE-5443** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción denegadas en La Palma en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 24
- 8L/PE-5508** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre asesoramiento y formación a las bibliotecas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 25
- 8L/PE-5541** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre convenios con el Cabildo de La Palma para atención a personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 25
- 8L/PE-5591** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre familias registradas en el Banco de Familias Acogentes, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 26


- 8L/PE-5599** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre resoluciones del Programa Individual de Atención pendientes en Gran Canaria, dirigida al Gobierno. Página 27
- 8L/PE-5600** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre resoluciones del Programa Individual de Atención pendientes de 2011 en Gran Canaria, dirigida al Gobierno. Página 28
- 8L/PE-5601** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre resoluciones del Programa Individual de Atención pendientes de 2012 en Gran Canaria, dirigida al Gobierno. Página 28
- 8L/PE-5603** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Pedro Hernández Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre proyectos hidráulicos afectados por el recorte del Estado en 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 29
- 8L/PE-5604** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Pedro Hernández Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre ejecución del proyecto Lanzarote V del Convenio Hidráulico Canarias-Estado, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 30
- 8L/PE-5607** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución de Mejora de regadíos de iniciativa pública La Gomera. Feader 2007/2013-M.1.2.5.1. en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 32
- 8L/PE-5612** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones en 2012 de la partida presupuestaria 10600193 Mejora de regadíos de iniciativa pública La Gomera. Feader 2007/2013-M.1.2.5.1., dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 33
- 8L/PE-5683** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Esther Nuria Herrera Aguilar**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre promoción, formación y fomento de las redes de profesionales sectoriales a favor de los productos ecológicos locales, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 34
- 8L/PE-5711** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre participación del sector primario en la consulta de la Comisión Europea relativa a la modificación del Posei, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 34
- 8L/PE-5743** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre la nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales de El Cutillo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 35
- 8L/PE-5769** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución de Mejora de regadíos de iniciativa pública La Gomera. Feader 2007/2013-M.1.2.5.1. en 2011, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 36
- 8L/PE-5770** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones en 2011 de la partida presupuestaria 10600193 Mejora de regadíos de iniciativa pública La Gomera. Feader 2007/2013-M.1.2.5.1., dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 36
- 8L/PE-5895** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre incumplimiento de la normativa de prevención y detección de incendios en el Centro de La Montañeta, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 37

- 8L/PE-5896** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre deficiencias en materia de seguridad e infraestructuras en el Centro de La Montañeta, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 38
- 8L/PE-5921** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinae Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre los convenios con el Cabildo de La Gomera para centros de día de mayores, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 39
- 8L/PE-5923** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinae Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre los convenios con el Cabildo de La Gomera para atención a personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 39
- 8L/PE-5931** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre áreas marinas protegidas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 40
- 8L/PE-5932** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre puesta en funcionamiento de la Hatchery en el Castillo del Romeral, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 41
- 8L/PE-5933** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre comercialización de pescado fresco, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 42
- 8L/PE-5935** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre modificación de los criterios de reparto del Posei, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 44
- 8L/PE-5977** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Belinda Ramírez Espinosa**, del **GP Socialista Canario**, sobre solicitudes de ayudas para implantación de energías renovables en explotaciones del sector ganadero, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 46
- 8L/PE-6079** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre la alternativa de Zurita como posible emplazamiento de la central eléctrica base de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 47
- 8L/PE-6080** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre objeciones planteadas a la ubicación de la central eléctrica base en Zurita, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 48
- 8L/PE-6081** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre traslado de la central eléctrica base de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 50
- 8L/PE-6082** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre traslado de la central eléctrica de Las Salinas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 50
- 8L/PE-6083** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre implantación de la central eléctrica base de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 51
- 8L/PE-6251** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre gasto para la reducción de las listas de espera en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 52

- 8L/PE-6352** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre demora para intervenciones quirúrgicas, primeras consultas de especialidades y pruebas diagnósticas en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 53
- 8L/PE-6353** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre fusión de FUNCIS y la Fundación Clavijo en Instituto de Investigación Biomédica de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 54
- 8L/PE-6354** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre gasto farmacéutico de Atención Primaria de 2013 no imputado al Presupuesto de 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 55
- 8L/PE-6355** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre reclamaciones presentadas en la Oficina de Defensa de los derechos de los Usuarios Sanitarios en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 55
- 8L/PE-6356** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre pacientes atendidas en 2013 en el Programa de cribado poblacional de cáncer de mama, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 56
- 8L/PE-6357** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre pacientes participantes en el Programa de cribado poblacional de cáncer de colon en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 57
- 8L/PE-6358** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre partos atendidos en los hospitales públicos en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 58
- 8L/PE-6359** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre ocupación de los hospitales públicos en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 59
- 8L/PE-6360** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre estancia en los hospitales públicos en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 59
- 8L/PE-6361** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre las Unidades de Atención Hospitalaria Domiciliaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 60
- 8L/PE-6362** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre guías y protocolos clínicos del Servicio Canario de la Salud en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 61
- 8L/PE-6363** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre pacientes participantes en el programa Retisalud en Atención Primaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 62
- 8L/PE-6364** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre pacientes a los que se ha practicado espirometría en Atención Primaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 62
- 8L/PE-6365** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre centros de Atención Primaria dotados para control de anticoagulantes orales in situ en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 63

- 8L/PE-6366** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre el Pilotaje de Fisioterapia en Atención Primaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 64
- 8L/PE-6367** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre demora en Atención Primaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 64
- 8L/PE-6375** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre interrupción voluntaria de embarazo en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 65
- 8L/PE-6376** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre interrupciones voluntarias de embarazo en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 65
- 8L/PE-6377** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre interrupciones voluntarias de embarazo en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 66
- 8L/PE-6378** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre interrupciones voluntarias de embarazo en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 67
- 8L/PE-6379** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre interrupciones voluntarias de embarazo en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 67
- 8L/PE-6380** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre interrupciones voluntarias de embarazo por menores, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 68
- 8L/PE-6381** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre dotación económica para campañas de educación y prevención del embarazo en adolescentes en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 69
- 8L/PE-6382** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre el puerto de Playa Santiago, ejercicio presupuestario 2012, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 69
- 8L/PE-6391** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre urgencias atendidas en Atención Primaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 70
- 8L/PE-6392** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre consultas de Medicina Familiar y Comunitaria en Atención Primaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 71
- 8L/PE-6393** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre consultas de Enfermería en Atención Primaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 73
- 8L/PE-6394** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre consultas de Pediatría en Atención Primaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 75
- 8L/PE-6395** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre Informadores en los hospitales públicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 77

- 8L/PE-6396** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre Plan de Humanización en el Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 79
- 8L/PE-6397** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre consultas especializadas, urgencias, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas en centros concertados en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 79
- 8L/PE-6398** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre demora para primera consulta de especialidades en los centros públicos en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 83
- 8L/PE-6399** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre demora para pruebas diagnósticas en centros públicos en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 83
- 8L/PE-6400** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre demora para intervenciones quirúrgicas en centros públicos en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 84
- 8L/PE-6401** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre deuda con el Instituto Médico de Tenerife en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 85
- 8L/PE-6402** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre disposición de Ciclotrón para la realización de PET, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 86
- 8L/PE-6403** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre pacientes con obesidad mórbida intervenidos quirúrgicamente en los hospitales públicos en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 87
- 8L/PE-6404** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre pacientes con obesidad mórbida intervenidos quirúrgicamente en los hospitales concertados en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 87
- 8L/PE-6405** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre pacientes con obesidad mórbida en lista de espera quirúrgica en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 88
- 8L/PE-6406** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre pacientes con obesidad mórbida en lista de espera quirúrgica en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 89
- 8L/PE-6407** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre cobertura vacunal en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 89
- 8L/PE-6408** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre intervenciones quirúrgicas programadas de Cirugía Cardíaca Infantil en el Hospital Materno Infantil de Gran Canaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 90
- 8L/PE-6409** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre pacientes derivados al Hospital La Paz para intervenciones quirúrgicas de Cirugía Cardíaca Infantil en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 91

- 8L/PE-6410** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre intervenciones quirúrgicas urgentes de Cirugía Cardíaca Infantil en el Hospital Materno Infantil de Gran Canaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 91
- 8L/PE-6411** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre procedimientos hemodinámicos intervencionistas terapéuticos a pacientes con cardiopatías congénitas en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 92
- 8L/PE-6412** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre programas especiales de tarde autorizados en 2013 en los hospitales públicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 93
- 8L/PE-6526** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre empleados públicos en 2012, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 94
- 8L/PE-6527** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre empleados públicos en 2013, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 95
- 8L/PE-6662** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre gastos de Promotur en la Feria Internacional de Turismo 2014, dirigida al Gobierno. Página 95
- 8L/PE-6826** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre ausencia del Presidente del Gobierno en la Fruit Logística de Berlín, dirigida al Gobierno. Página 96
- 



## PREGUNTAS ORALES EN PLENO

### CONTESTACIONES

**8L/PO/P-0892 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre modificación del reglamento europeo de precios de entrada y contingentes, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 134, de 13/5/13.)

(Registros de entrada núms. 2.322 y 2.486, de 14 y 18/3/14, respectivamente.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre modificación del reglamento europeo de precios de entrada y contingentes, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre:

### MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO EUROPEO DE PRECIOS DE ENTRADA Y CONTINGENTES,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Aunque la Sra. diputada no lo ha especificado en su pregunta, entendemos que se refiere al Reglamento por el que se modifican las disposiciones para el control de precios de entrada y contingentes en los sectores de las frutas y hortalizas y de las frutas y hortalizas transformadas, y en particular para el tomate.

Esta cuestión fue objeto de un especial seguimiento por parte de esta Consejería, considerando lo sensible del tema para el subsector del tomate de exportación. A lo largo del año 2012 se realizó un estrecho seguimiento del proceso de ratificación del Acuerdo UE-Marruecos, incluyendo la cuestión del fraude al cumplimiento al Acuerdo entonces vigente, en lo que respecta al control de los contingentes y de los precios de entrada.

El Consejo de Ministros de la UE y el gobierno de Marruecos firmaron el 13 de diciembre de 2010 el nuevo acuerdo relativo a las medidas de liberalización recíprocas del comercio agrícola y pesquero, quedando entonces pendiente la ratificación por parte del Parlamento Europeo. Finalmente, la comisión parlamentaria de comercio internacional dio el visto bueno a la ratificación en su reunión de 26 de enero de 2012, en contra de lo promulgado por el diputado ponente del informe, José Bové. El visto bueno a la ratificación del Acuerdo UE/Marruecos fue confirmado en el Pleno del Parlamento Europeo el 16 de febrero de 2012 por 369 votos a favor, 225 en contra y 31 abstenciones. Dos días antes de la votación se celebró un debate general sobre el acuerdo, en el transcurso del cual una amplia mayoría de diputados justificaron el acuerdo con el propósito de fomentar la democracia y estabilidad en el Mediterráneo. Sin embargo, el ponente del informe, el francés José Bové (del Grupo Parlamentario de los Verdes), así como los eurodiputados españoles, y varios miembros del grupo de Izquierda Unitaria y de Los Verdes, votaron en contra del acuerdo por entender que la liberalización de estos productos supondría una competencia injusta para los productores europeos de frutas y hortalizas. La situación del Sahara Occidental, así como la escasa exigencia de Marruecos en el respeto del medio ambiente y de los derechos laborales fueron otros argumentos expuestos por varios eurodiputados en contra de la ratificación del acuerdo. El Pleno rechazó una enmienda promovida por la eurodiputada española Josefa Andrés Barea, del grupo socialista, en la que se reclamaban compensaciones para los agricultores europeos.

En el acuerdo se prevé la inmediata liberalización del 55% de las exportaciones de Marruecos y la práctica liberalización de las importaciones de las frutas y hortalizas. Solo se establecen contingentes para los 6 productos que se consideran sensibles: tomate, calabacín, pepino, ajo, clementina y fresa. Sin embargo, los nuevos contingentes fijados son muy superiores a los establecidos en el Acuerdo anterior. En el caso del tomate las concesiones implican un aumento de los contingentes desde 213.000 toneladas, establecidas en el acuerdo actual, a 285.000 toneladas en el año 2013 lo que representa un incremento del 34%. Asimismo, el acuerdo contempla el refuerzo de la posición de los exportadores europeos en el mercado marroquí en especial en el sector de los productos agrícolas transformados.

Por otro lado, y al margen de la ratificación del acuerdo, el Pleno adoptó por 398 votos a favor, 225 en contra y 31 abstenciones, una Resolución por la que se exige a la Comisión Europea mejores sistemas de control que eviten los fraudes en los que incurren los productores/operadores marroquíes en relación al sistema de cuotas y de precios de entrada.

Para tratar de mejorar el control de los precios de entrada la Comisión Europea presentó en el mes de junio de 2012 una propuesta de Reglamento en la que se englobaron también determinadas medidas relativas a la gestión de crisis. Esta propuesta fue aprobada y pasó a ser el Reglamento de Ejecución (UE) Nº 701/2012 de la Comisión, de 30 de julio de 2012, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) nº 543/2011 que establece disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1234/2007 del Consejo en los sectores de las frutas y hortalizas y de las frutas y hortalizas transformadas.

En dicho Reglamento, en lo relativo a los precios de entrada se refuerza la trazabilidad de los productos para garantizar el buen funcionamiento del sistema y evitar el fraude y se establece un nuevo proceso de control de documentos, además se plantea nuevos requisitos para los operadores con el fin de tener un mayor control de los precios declarados. Con estas medidas la Comisión pretende dar respuesta a la petición de reformas solicitadas, principalmente por España, Francia e Italia. Estas medidas entraron en vigor el 1 de septiembre de 2012.

Finalmente, en el proceso de elaboración y aprobación de la normativa de la PAC para el periodo 2014-2020, se recogieron estas disposiciones en las propuestas de Reglamento para la nueva OCM única, por lo que han quedado incluidas en el nuevo Reglamento (UE) nº 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, artículos 184 al 188. De esta manera estas disposiciones han quedado recogidas ahora en los reglamentos de base y no en los de desarrollo”.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANO Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PO/P-1183 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre las ayudas contenidas en la Estrategia para el Tomate de Exportación, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 318, de 25/11/13.)

(Registro de entrada núm. 2.317, de 14/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- De la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre las ayudas contenidas en la Estrategia para el Tomate de Exportación, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LAS AYUDAS CONTENIDAS EN LA ESTRATEGIA PARA EL TOMATE DE EXPORTACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La estrategia para el sector del tomate de exportación de Canarias presentada al Parlamento en septiembre de 2008 preveía una serie de actuaciones para paliar la grave crisis de este subsector agrícola.

De forma sucinta y citando sólo las más importantes, las medidas que se proponía emprender el Gobierno son las siguientes:

- Introducción de una nueva ayuda a los productores en el marco del Posei
- Incremento de la ayuda al transporte
- Modernización de las estructuras productivas y comerciales
- Difusión de los resultados de I+D para fomentar que el subsector se dotara de mejores estructuras productivas (invernaderos)
- Ayudas a la financiación, dentro del marco de las ayudas de minimis (ya ejecutadas entre 2007 y 2009)

a) Ayuda a los productores de tomate de exportación

La introducción de las ayudas a la producción en el marco del Posei se llevó a efecto en la campaña 2009, si bien los detalles de la misma no se definieron completamente hasta el año 2010, debido a las dificultades que surgieron para su trámite en la Comisión Europea. En definitiva, la UE aprobó un esquema de ayuda por hectárea cultivada con una cuantía unitaria escalonada desde el 2009 al 2014, año a partir del cual se podía mantener una ayuda permanente con una cuantía fija por hectárea.

Año	Cuantía unitaria de la ayuda (€/ha)	Ficha financiera (Mils €)*
2009	20.400	32,0
2010	17.860	27,0
2011	15.320	22,0
2012	12.780	17,0
2013	10.240	12,0
2014 y siguientes	7.700	7,7
*Total, incluyendo Financiación Comunitaria y Adicional.		

El principal problema con el que se ha enfrentado esta ayuda ha sido la insuficiencia de fondos comunitarios del Posei, lo que obligó a financiarla con fondos no comunitarios, esto es, procedentes del Estado y de la Comunidad Autónoma. En lo relativo a la cuestión de la financiación, es necesario tener en cuenta que la Política Agraria Común ha sufrido importantes recortes en los últimos años y el mantenimiento de los fondos Posei sin recortes puede considerarse un importante éxito en sí mismo.

El Gobierno de Canarias ha realizado un esfuerzo importante para disponer de los fondos necesarios para cubrir los fondos adicionales necesarios, dentro del contexto de la grave crisis presupuestaria iniciada en 2008, tanto con fondos propios como negociando aportaciones de los Presupuestos Generales del Estado. En este contexto, los hitos por campaña de ayudas han sido los siguientes:

- Campaña 2009: Se abonaron la totalidad de las ayudas previstas, con fondos aportados por la CAC y el Ministerio (el abono se realizó en el ejercicio siguiente, finalizándose los pagos a principios de 2011)

Ficha financiera:

Fondos comunitarios: ..... 3,60 ME

Fondos de Estado:..... 28,40 ME

Total: 32,00 ME

**Ayuda comunitaria abonada.....3,32 ME**

Fondos disponibles para ayuda de Estado:

Aportación MARM ..... 14,20 ME

Aportación Gob. Canarias: ..... 12,00 ME

Total de fondos disponibles: ..... 26,20 ME

Resolución de la convocatoria:

Ayuda pagada: ..... 26,18 ME

**Total de ayuda pagada (3,32 + 26,18): .....29,50 ME**

Transferencias del Estado:

Orden ARM/2979/2009, de 28 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de una ayuda para el tomate de exportación en el marco del Programa Posei para las Islas Canarias, año 2009

Importe Total: 14.200.000 €

Fecha de transferencia a la DG del Tesoro del Gobierno de Canarias: 29/1/10

Convocatoria:

Orden de 10 de diciembre de 2009, resuelta por Resolución del 24/9/10

• Campaña 2010: Se abonó la ayuda con cargo a fondos adicionales hasta el 75% de la cuantía máxima autorizada por la UE. Por otra parte, los fondos comunitarios se elevaron desde los 3,6 millones inicialmente previstos hasta los 4,99 millones, gracias a los sobrantes en otras líneas de ayuda.

Ficha financiera:

Fondos comunitarios: ..... 3,60 M€

Fondos de Estado: ..... 23,40 M€

Total: 27,00 M€

**Ayuda comunitaria abonada.....4,99 M€**

Fondos disponibles para ayuda de Estado:

Aportación MARM (para todas las líneas)..... 23,00 M€

Aportación Gob. Canarias: ..... 00,00 M€

Resolución de la convocatoria:

Ayudas pagadas (sólo para el tomate): ..... 14,42 M€

**Total de ayuda pagada (4,99 + 14,42).....19,41 M€**

Transferencias del Estado:

Orden ARM/1743/2011, de 15 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de una ayuda para el Plan Estratégico de Canarias en agricultura y ganadería en el marco del Programa Posei para las islas Canarias, para la campaña 2010.

Importe Total: 23.000.000 € (todas las líneas)

Fecha de transferencia a la DG del Tesoro del Gobierno de Canarias: 20/12/2011

Convocatoria

Orden de 1 de diciembre de 2011 (BOC 240 de 7/12/2011), Resuelta por Resolución de 29 de mayo de 2012 (BOC nº 108 de 4/06/2012).

• Campaña 2011: No se dispuso de recursos para cubrir las fichas adicionales. Se abonó exclusivamente la parte comunitaria de las ayudas. No obstante, la financiación comunitaria se aumentó hasta 4,3 millones de euros y se abonaron finalmente 4,95, aprovechando remanentes de otras líneas de ayuda.

• Campaña 2012: En la modificación anual del Programa se incrementó en 800.000 € la ficha Comunitaria de la Acción I.5, “Ayuda a los productores de tomate de exportación”, con lo que alcanzó los 5,1 millones de euros (4,3 + 0,8). Posteriormente, se añadieron 4 millones de euros de fondos comunitarios procedentes del REA, con lo que la ficha comunitaria se elevó a 9,1 millones, que se abonaron en su totalidad. Además, se han reservado para el tomate 2 millones de euros de la partida de 4 millones procedentes del crédito extraordinario destinado a la financiación adicional del Posei, que actualmente se están gestionando para su pago (Orden de 20 de noviembre de 2013, por la que se convocan ayudas de Estado para determinadas Medidas previstas en el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, destinadas a la campaña 2012, y se aprueban las bases que han de regir la misma, BOC nº 226 22/11/2013).

• Campaña 2013: Se han añadido para el tomate 2,25 millones de euros de fondos comunitarios procedentes del REA para el tomate (de un total de 4,5 millones). Además, existe una partida en el proyecto de Presupuestos Generales de la CAC destinada a la financiación adicional del Posei de 3 millones de euros en total, parte de los cuales se destinarán al tomate. Se está negociando con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente la incorporación de fondos de los PGE, mediante la oportuna modificación presupuestaria.

b) En lo relativo a la ayuda destinada a la mejora de las estructuras, se ha conseguido modernizar la mayoría de las explotaciones que quedan en producción, a través de las ayudas a la modernización de explotaciones incluidas en el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

c) Finalmente, la ayuda al transporte, que depende del Ministerio de Fomento, debería haberse incrementado, sensiblemente, en función de los acuerdos alcanzados con el Gobierno de España que quedaron plasmados en el Real Decreto 350/2011. Lamentablemente, como es de conocimiento público, no sólo no se han incrementado las ayudas sino que han disminuido drásticamente. Según lo previsto en el citado Real Decreto, las ayudas deberían haber llegado hasta el 60%, 65% y 70% del coste del transporte, respectivamente, en 2010, 2011 y 2012. Finalmente se abonó un 52% del coste de transporte en 2010, un 27% en 2011 y un 24% en 2012. Con todo ello, la ayuda se redujo a menos de la mitad entre 2010 y 2012”.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANO Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

## PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

### CONTESTACIONES

**8L/PO/C-0780 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre medidas para dinamizar el sector comercial, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 237, de 24/9/13.)

(Registro de entrada núm. 2.318, de 14/3/14.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.1.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre medidas para dinamizar el sector comercial, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

#### MEDIDAS PARA DINAMIZAR EL SECTOR COMERCIAL,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Las medidas llevadas a cabo por la Dirección General de Comercio y Consumo para dinamizar el sector comercial de Canarias son las siguientes:

1) Dinamización mediante la Promoción de las zonas comerciales abiertas de Canarias tanto interior como exterior.

Realizando campañas de promoción y difusión para incrementar las compras en las zonas comerciales abiertas de Canarias, así como fomentando la dinamización comercial en las mismas.

Promoción específica en el exterior con la campaña de rebajas de verano en las zonas comerciales abiertas en Marruecos y Cabo verde, aprovechando las ventajas de la conectividad aérea existente.

2) Dinamización mediante la Ejecución del Programa de Zonas Comerciales Abiertas de Canarias

Se han elaborado los planes directores insulares de Zonas Comerciales Abiertas, que han sido aprobados inicialmente en las 7 islas, así como los planes directores zonales y proyectos de ejecución para mantener las inversiones en la adecuación y potenciación de las Zonas Comerciales Abiertas de Canarias.

3) Dinamización mediante el establecimiento de zonas con condiciones específicas de apertura (domingos y festivos sin límite) y horario, para aprovechar las visitas de turistas.

Creación de cinco nuevas zonas de gran afluencia turística: La Orotava, Arrecife, La Laguna, Triana y Puerto Canteras.

4) Mantenimiento de los periodos de rebajas, evitando liberalizarlos, con el fin de mantener el equilibrio entre los diversos formatos comerciales, concentrando el gasto de los consumidores en periodos determinados.

Fijación de los diferentes periodos de rebajas (verano e invierno) en consenso con las Comisiones Insulares de Comercio. La campaña de verano de rebajas ha sido la mejor en seis años, con un alza de las ventas del 1,9%.

5) Gestión de las licencias comerciales a nuevos establecimientos.

Se han concedido 34 nuevas licencias comerciales específicas (17 en cada provincia), que han propiciado la entrada de nuevos operadores en las Islas, de especial importancia en las islas no capitalinas para que la mayor competencia repercuta en el abaratamiento de los precios”.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de enero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANO Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PO/C-0781 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre la campaña de rebajas de verano, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 237, de 24/9/13.)

(Registro de entrada núm. 2.319, de 14/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.2.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre la campaña de rebajas de verano, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LA CAMPAÑA DE REBAJAS DE VERANO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La campaña de verano de rebajas ha sido la mejor en seis años, con un alza de las ventas del 1,9%.

Las medidas llevadas a cabo por la Dirección General de Comercio y Consumo para la campaña de invierno son las siguientes:

1) Dinamización mediante la Promoción de las zonas comerciales abiertas de Canarias, tanto interior como exterior.

2) Dinamización mediante la Ejecución del Programa de Zonas Comerciales Abiertas de Canarias

3) Dinamización mediante el establecimiento de zonas con condiciones específicas de apertura (domingos y festivos sin límite) y horario, para aprovechar las visitas de turistas.

4) Mantenimiento de los periodos de rebajas, evitando liberalizarlos, con el fin de mantener el equilibrio entre los diversos formatos comerciales, concentrando el gasto de los consumidores en periodos determinados.

5) Gestión de las licencias comerciales a nuevos establecimientos”.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de enero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANO Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PO/C-0784 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre promoción del sector comercial en el exterior, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 237, de 24/9/13.)

(Registro de entrada núm. 2.320, de 14/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.3.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre promoción del sector comercial en el exterior, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PROMOCIÓN DEL SECTOR COMERCIAL EN EL EXTERIOR,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Comercio y Consumo mantiene dentro de sus objetivos la promoción exterior de las zonas comerciales abiertas de Canarias, en virtud del cuál, se pretende una doble finalidad, por un lado extender el modelo de Zonas Comerciales Abiertas en exterior, como fórmula de internacionalización de nuestras empresas y por otro, la promoción exterior de nuestras zonas comerciales abiertas.

Concretamente en el año 2013, se ha realizado una promoción específica en el exterior con la campaña de rebajas de verano en las zonas comerciales abiertas en Marruecos, aprovechando las ventajas de la conectividad aérea existente. Finalmente se extendió la misma a Cavo Verde y Madeira.

Al mismo tiempo durante el ejercicio 2013, se ha continuado con el objetivo de extender el modelo de zonas comerciales abiertas a la región marroquí de Souss Masa Draa, a través del proyecto europeo de cooperación Adecot Plus como fórmula paralela para favorecer la internacionalización de las empresas canarias”.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de enero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANO Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PO/C-0878 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre el proyecto de Hatchery en Castillo del Romeral, Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 339, de 11/12/13.)

(Registro de entrada núm. 2.321, de 14/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.4.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre el proyecto de Hatchery en Castillo del Romeral, Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

**EL PROYECTO DE HATCHERY EN CASTILLO DEL ROMERAL, GRAN CANARIA,**

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El proyecto de referencia, impulsado por la iniciativa privada, se ha desarrollado acogiéndose a las subvenciones del Eje 2 del Fondo Europeo de la Pesca.

Dichas subvenciones van asociadas a la resolución de las distintas convocatorias públicas que se convocan a tal fin, pudiendo ser beneficiario de las mismas cualquier solicitante que cumpla los requisitos establecidos en las bases reguladoras de las citadas convocatorias, como en el caso que nos ocupa.

Dichos créditos son cofinanciados por la UE a través del Fondo Europeo de la Pesca conforme a la ficha financiera contenida en el programa operativo del sector pesquero español para el periodo 2007-2013 en sustitución del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP) que ha dado cobertura al sector pesquero desde el año 2000 al 2006.

Aclarado lo anterior y tal y como ya se indicó en la PE-5932 sobre “¿Cuándo se va a poner en funcionamiento la Hatchery en el Castillo del Romeral?” formulada por la Excm. Sra. diputada, cabe indicar, que las instalaciones del Castillo del Romeral (Hatchery) están actualmente en funcionamiento.

Comenzar el ciclo de cría de una nueva especie, es un proceso complicado y lento que requiere inversión en tiempo y dinero, independientemente de que se cuente con la tecnología y el conocimiento para hacerlo. Por un lado, se deben aclimatar lotes de reproductores e investigar sobre la alimentación de los reproductores y la fisiología que afecta al proceso reproductivo de los peces, con el fin de obtener puestas regulares de huevos que permitan realizar una producción de alevines a lo largo de todo el año. Por otro lado, antes de arrancar el cultivo larvario, se deben iniciar los cultivos auxiliares de fitoplacton y alimento vivo, que permitan una correcta alimentación de las delicadas larvas en sus primeros días de vida. Solamente una vez se haya garantizado la producción de huevos y la alimentación de las larvas, se puede iniciar la producción larvaria.

Se recuerda que la Hatchery ubicada en Castillo del Romeral está funcionando actualmente como una planta de pre-engorde de lenguado (615 toneladas), en la que también se están realizando las primeras pruebas para iniciar la fase de cría de esta nueva especie, en la que cuentan con todo el conocimiento adquirido junto al Instituto Español de Oceanografía (IEO) en la producción de alevines en Cantabria.

Se están llevando a cabo los primeros cultivos de fitoplancton y del alimento vivo que servirá de alimento a las larvas de los peces en sus primeros días de vida. Paralelamente también se ha iniciado el acopio y aclimatación de varios lotes de reproductores, proceso que se puede prolongar durante varios años hasta que los peces alcancen la madurez sexual requerida”.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANO Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES**

**8L/PE-5105 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre el procedimiento de contratación administrativa de don Juan Ramón Rodríguez Marín a través de Gestión del Medio Rural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 238, de 24/9/13.)

(Registro de entrada núm. 2.323, de 14/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.1.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre el procedimiento de contratación administrativa de don Juan Ramón Rodríguez Marín a través de Gestión del Medio Rural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.



En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ MARÍN A TRAVÉS DE GESTIÓN DEL MEDIO RURAL,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se tiene constancia de la existencia de un procedimiento administrativo de contratación cuya documentación es objeto de controversia y de la total neutralidad del consejero de este Departamento”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-5106 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre el procedimiento de contratación administrativa de don Juan Ramón Rodríguez Marín a través de Gestión del Medio Rural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 238, de 24/9/13.)

(Registro de entrada núm. 2.324, de 14/3/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.2.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre el procedimiento de contratación administrativa de don Juan Ramón Rodríguez Marín a través de Gestión del Medio Rural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ MARÍN A TRAVÉS DE GESTIÓN DEL MEDIO RURAL,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Como ya se le ha trasladado, y como consta en la documentación enviada en respuesta a sus Solicitudes, la tramitación de dicho Expediente fue realizada por los órganos directivos de la Empresa”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-5107 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre el procedimiento de contratación administrativa de don Juan Ramón Rodríguez Marín a través de Gestión del Medio Rural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 238, de 24/9/13.)

(Registro de entrada núm. 2.325, de 14/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.3.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre el procedimiento de contratación administrativa de don Juan Ramón Rodríguez Marín a través de Gestión del Medio Rural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ MARÍN A TRAVÉS DE GESTIÓN DEL MEDIO RURAL,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De nuevo nos remitimos al expediente de contratación, que obra en su poder, y cuyo contenido es objeto en la actualidad de un procedimiento judicial”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-5108 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre el procedimiento de contratación administrativa de don Juan Ramón Rodríguez Marín a través de Gestión del Medio Rural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 238, de 24/9/13.)

(Registro de entrada núm. 2.326, de 14/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.4.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre el procedimiento de contratación administrativa de don Juan Ramón Rodríguez Marín a través de Gestión del Medio Rural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ MARÍN A TRAVÉS DE GESTIÓN DEL MEDIO RURAL,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la documentación contenida en el expediente administrativo de contratación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-5109 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre envío del expediente del procedimiento de contratación administrativa de don Juan Ramón Rodríguez Marín a Fiscalía, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 238, de 24/9/13.)

(Registro de entrada núm. 2.327, de 14/3/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.5.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre envío del expediente del procedimiento de contratación administrativa de don Juan Ramón Rodríguez Marín a Fiscalía, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ENVÍO DEL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ MARÍN A FISCALÍA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con la intención de aclarar los términos de dicha contratación ante la información aparecida en los medios de comunicación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-5110 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre envío del expediente del procedimiento de contratación administrativa de don Juan Ramón Rodríguez Marín a Fiscalía, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 238, de 24/9/13.)

(Registro de entrada núm. 2.328, de 14/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.6.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre envío del expediente del procedimiento de contratación administrativa de don Juan Ramón Rodríguez Marín a Fiscalía, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ENVÍO DEL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ MARÍN A FISCALÍA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Divergencia de criterio entre el contenido del Expediente Administrativo y la información aparecida en los medios informativos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-5111 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre la investigación interna por presuntas irregularidades en el procedimiento de contratación administrativa de don Juan Ramón Rodríguez Marín, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 238, de 24/9/13.)

(Registro de entrada núm. 2.329, de 14/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.7.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre la investigación interna por presuntas irregularidades en el procedimiento de contratación administrativa de don Juan Ramón Rodríguez Marín, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA INVESTIGACIÓN INTERNA POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ MARÍN,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Teniendo en cuenta el Derecho Constitucional que garantiza la presunción de inocencia y siendo el expediente objeto de un procedimiento judicial se estará a la sustanciación del mismo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-5112 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre cese tras el resultado y las conclusiones de investigación interna, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 238, de 24/9/13.)

(Registro de entrada núm. 2.330, de 14/3/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.8.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre cese tras el resultado y las conclusiones de investigación interna, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CESE TRAS EL RESULTADO Y LAS CONCLUSIONES DE INVESTIGACIÓN INTERNA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No. Como se ha indicado en la respuesta a la PE-5111, teniendo en cuenta el Derecho Constitucional que garantiza la presunción de inocencia y siendo el expediente objeto de un procedimiento judicial se adoptarán las medidas oportunas de acuerdo con la resolución del mismo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-5382 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre ejecución del Proyecto para la mejora de regadíos del Programa de Desarrollo Rural Feader-Canarias 2007-2013, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 271, de 16/10/13.)

(Registro de entrada núm. 2.331, de 14/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.9.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre ejecución del Proyecto para la mejora de regadíos del Programa de Desarrollo Rural Feader-Canarias 2007-2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA LA MEJORA DE REGADÍOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL FEADER-CANARIAS 2007-2013,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1.- Con cargo al proyecto de inversión 08613611 “Mejora de Regadíos Iniciativa Pública Gran Canaria Feader 2007-2013 – M.1.2.5.1” se ha ejecutado un total de 797.457,97 € en las siguientes actuaciones:

- *Construcción del Depósito Montaña La Cruz (Ariñez); TTMM Teror y San Mateo* por importe de 697.457,97 €, dentro de una inversión total de 1.032.268,29 € iniciada en 2012. Actuación ya finalizada.

- La primera certificación del proyecto “*Ampliación de la Red pública agua para Riego en la Costa NO de Gran Canaria, Fase 1; TTMM Santa María de Guía y Gáldar*”, por importe de 100.000 €, que corresponde a una inversión total de 520.248,78 €.

2.- Con cargo al proyecto de inversión 10600192 “Mejora de Regadíos Iniciativa Pública Tenerife Feader 2007-2013 – M.1.2.5.1”, se ha ejecutado un total de 666.55,15€ en las siguientes actuaciones:

- Las certificaciones nº 3 a 10 correspondientes al proyecto “*Obras de Rehabilitación de la Balsa de Aguamansa, TM La Orotava*”, por importe de 99.241,95€, que corresponde a una inversión total de 130.060,66 €. La obra se encuentra finalizada.

- Las certificaciones nº 3 a 13 del proyecto “*Red de Riego y Depósito Regulador en la zona de Tigaiga, 1ª y 3ª Fase, TM Los Realejos*” por importe de 335.808,66€, que corresponde a una inversión de 663.722,95€. Obra finalizada.

- “*2ª Fase Conducción de distribución de agua de riego desde La Piñera hasta El Horno, T.M. Los Realejos*”, por importe total de 181.571,15€. Obra finalizada.

- Las certificaciones 4 a 9 de “*Separata 6 del proyecto de obras de mejora de la red de distribución de la zona 2 de BALTEN: Ramal Las Charnetas; TM Icod de Los Vinos*”, por importe de 9.583,49 €, que corresponde a una inversión total de 69.583,49€. La obra se encuentra finalizada.

- Liquidación de la obra Separata 7 del proyecto “*Obras de mejora red de distribución de BALTEN zona nordeste: Red La Padilla-El Boquerón*”, por importe de 490,44 que corresponde a una inversión de 70.913,66.

- Liquidación de la obra Separata nº 6 de “*Obras de Mejora Red de Distribución de BALTEN zona nordeste: Ramal La Baranda-Fray Diego*”, por importe de 1.589,78€, que corresponde a una inversión de 178.721,92€.

3.- Con cargo al proyecto de inversión 10600193 “Mejora de Regadíos Iniciativa Pública La Gomera Feader 2007-2013 – M.1.2.5.1”, no se tramitó ningún proyecto durante la anualidad 2013.

4.- Con cargo al proyecto de inversión 10600194 “Mejora de Regadíos Iniciativa Pública El Hierro Feader 2007-2013 – M.1.2.5.1” se ha ejecutado un total de 139.162,14€ en las siguientes actuaciones:

- “*Separata nº 1 del proyecto Red de Riego Los Durazneros: Red Los Durazneros, T.M. Frontera*”, las certificaciones nº 3 a 10 por importe de 78.517,40€, y la liquidación de 602,55€ que corresponde a una inversión total de 99.549,65. La obra se encuentra finalizada.

- La certificación nº 1 correspondiente al proyecto “*Asfaltado de Zanjas de la Red de Riego El Pinar*”, por importe de 60.042,19€, que corresponde a una inversión de 67.396,60€.

5.- Con cargo al proyecto de inversión 10600195 “*Mejora de Regadíos Iniciativa Pública Lanzarote Feader 2007-2013 – M.1.2.5.1*”, se ha ejecutado un total de 56.267,68€ en las siguientes actuaciones:

- La primera certificación por importe de 38.267,68 € correspondientes al proyecto “*Instalación de Válvulas reductores de presión y suministro de equipo de bombeo, TTMM Haría y Teguisse*”, de una inversión total de 44.267,68 €.

- Anualidad 2013 de la encomienda de gestión a TRAGSATEC para la redacción del proyecto de “*Modernización y mejora del regadío en la zona NE de Lanzarote, TTMM Tinajo y Teguisse*”; por importe de 18.000,00€, que corresponde con una inversión total de 129.540,57€.

6.- Con cargo al proyecto de inversión 10600027 “*Mejora de Regadíos Iniciativa Pública Fuerteventura Feader 2007-2013 – M.1.2.5.1*” no se tramitó ningún proyecto durante la anualidad 2013.

7.- Con cargo al proyecto de inversión 13600002 “*Mejora de Regadíos Iniciativa Pública La Palma Feader 07/13*”, se ha tramitado:

- La certificación nº 1 correspondientes al proyecto “*Separata nº 1 de modernización y mejora de la zona sudeste de la isla de La Palma Fase I: Depósito y Red de Riego en San Miguel y Depósito y Red de Riego de La Hoya; TTMM Breña Alta, Breña Baja y Mazo*”, por importe de 11.964,79 €, que corresponde a una inversión total de 240.217,73€ción”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-5442 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción denegadas en Fuerteventura en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 2.418, de 17/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.10.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción denegadas en Fuerteventura en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

SOLICITUDES DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN DENEGADAS EN FUERTEVENTURA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez realizada la consulta sobre la Base de datos de gestión de la Prestación Canaria de Inserción con fecha del pasado martes día 12 de noviembre, se obtienen los datos desagregados por municipios que adjunto se remiten en fichero excel:

Resoluciones denegatorias según municipio de residencia de la persona solicitante	
Municipio	Resoluciones Denegatorias
Antigua	1
Betancuria	1
Oliva La	1
Pájara	1
Puerto del Rosario	15
Tuineje	2
Total	21

\*) Nota: Se incluyen todas las resoluciones de concesión firmadas desde el 1 de enero de 2013, hasta el día de la fecha de consulta, 12 de noviembre de 2013

FUENTE: Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración.

ELABORACIÓN: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-5443 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción denegadas en La Palma en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 2.332, de 14/3/14.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.11.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción denegadas en La Palma en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

SOLICITUDES DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN DENEGADAS EN LA PALMA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez realizada la consulta sobre la Base de datos de gestión de la Prestación Canaria de Inserción con fecha del pasado martes día 12 de noviembre, se obtienen los datos desagregados por municipios que adjunto se remiten en fichero excel:

Resoluciones denegatorias según municipio de residencia de la persona solicitante	
Municipio	Resoluciones Denegatorias
Barlovento	1
Breña Alta	3
Breña Baja	2
Garafía	1
Llanos de Aridane (Los)	7
Paso (El)	1
Puntagorda	2
Puntallana	1
Santa Cruz de la Palma	1
Tijarafe	1
Total	21



\*) Nota: Se incluyen todas las resoluciones de concesión firmadas desde el 1 de enero de 2013, hasta el día de la fecha de consulta, 12 de noviembre de 2013

FUENTE: Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración.

ELABORACIÓN: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-5508 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre asesoramiento y formación a las bibliotecas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 2.333, de 14/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.12.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre asesoramiento y formación a las bibliotecas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN A LAS BIBLIOTECAS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las dos Bibliotecas Públicas del Estado están siendo punto de referencia para las bibliotecas públicas municipales, especializadas e insulares como cabeceras del proyecto, siendo receptoras de todas las demandas y consultas de carácter técnico del conjunto de la red.

Especial relevancia ha tenido las jornadas presenciales en las islas de Tenerife, Gran Canaria, Lanzarote, Fuerteventura y La Palma para la puesta al día de los cambios que la nueva versión y la actualización de normas y formatos significa para estar a la vanguardia del conjunto del Estado.

Se han ido creando grupos de trabajo permanentes para la formación continua y coordinada para el conjunto de bibliotecas que se irá ejecutando durante el presente año”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-5541 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre convenios con el Cabildo de La Palma para atención a personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 2.334, de 14/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.13.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre convenios con el Cabildo de La Palma para atención a personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

## CONVENIOS CON EL CABILDO DE LA PALMA PARA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez realizada la consulta sobre la Base de datos de gestión de la Prestación Canaria de Inserción con fecha del pasado martes día 12 de noviembre, se obtienen los datos desagregados por municipios que adjunto se remiten en fichero excel:

Resoluciones denegatorias firmadas según municipio de residencia de la persona solicitante	
Municipio	Resoluciones Denegatorias
Arrecife	26
Haría	1
San Bartolomé	1
Tías	3
Yaiza	3
Total	34

\*) Nota: Se incluyen todas las resoluciones de concesión firmadas desde el 1 de enero de 2013, hasta el día de la fecha de consulta, 12 de noviembre de 2013

FUENTE: Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración.

ELABORACIÓN: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-5591 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre familias registradas en el Banco de Familias Acogentes, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 2.336, de 14/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.14.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre familias registradas en el Banco de Familias Acogentes, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

FAMILIAS REGISTRADAS EN EL BANCO DE FAMILIAS ACOGENTES,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el Banco de Familias Acogentes, en lo que se refiere a familia ajena, tenemos 130 familias en la actualidad que han completado todo el proceso de idoneidad y formación, y cerca de 400 en las diferentes fases.

En el Banco de familias para menores determinados, es decir familias extensas y de especial o cualificada relación, que acogen a menores con los que existe una vinculación previa, estamos en las 1200 familias, cifra promedio”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-5599 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre resoluciones del Programa Individual de Atención pendientes en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 2.337, de 14/3/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.15.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre resoluciones del Programa Individual de Atención pendientes en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

RESOLUCIONES DEL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN PENDIENTES EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Consultada la Base de Datos “SIEBEL” de gestión del Sistema para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SAAD), con fecha de referencia a 4 de noviembre de 2013, se obtienen los datos que se detallan a continuación:

Resoluciones de grado y nivel del año 2010 pendientes del PIA, isla de Gran Canaria					
Isla	Grado II Nivel 1	Grado II Nivel 2	Grado III Nivel 1	Grado III Nivel 2	TOTAL
Gran Canaria	295	219	385	317	1.216

FUENTE: Dirección General de Políticas Sociales. Registros de los Equipos de Valoración y Orientación (EVOs).

ELABORACIÓN: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-5600 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre resoluciones del Programa Individual de Atención pendientes de 2011 en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 2.338, de 14/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.16.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre resoluciones del Programa Individual de Atención pendientes de 2011 en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

RESOLUCIONES DEL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN PENDIENTES DE 2011 EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Consultada la Base de Datos “SIEBEL” de gestión del Sistema para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SAAD), con fecha 4 de noviembre de 2013, se obtienen los datos que se detallan a continuación:

Resoluciones de grado y nivel del año 2011 pendientes del PIA, isla de Gran Canaria					
Isla	Grado II Nivel 1	Grado II Nivel 2	Grado III Nivel 1	Grado III Nivel 2	TOTAL
Gran Canaria	487	400	587	369	1.843

FUENTE: Dirección General de Políticas Sociales. Registros de los Equipos de Valoración y Orientación (EVOs).

ELABORACIÓN: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-5601 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre resoluciones del Programa Individual de Atención pendientes de 2012 en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 2.339, de 14/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.17.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre resoluciones del Programa Individual de Atención pendientes de 2012 en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

## RESOLUCIONES DEL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN PENDIENTES DE 2012 EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Consultada la Base de Datos “SIEBEL” de gestión del Sistema para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SAAD), con fecha 4 de noviembre de 2013, se obtienen los datos que se detallan a continuación:

Resoluciones de grado y nivel del año 2012 pendientes del PIA, isla de Gran canaria							
Isla	Grado II	Grado II Nivel 1	Grado II Nivel 2	Grado III	Grado III Nivel 1	Grado III Nivel 2	TOTAL
Gran Canaria	241	166	137	219	227	127	1.117

(\*) NOTA: Grado y Nivel: Con el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, los diferentes grados ya no se dividen en niveles, por lo que los niveles que aparecen en la tabla son anteriores al mes de agosto del 2012 donde si estaban vigentes.

FUENTE: Dirección General de Políticas Sociales. Registros de los Equipos de Valoración y Orientación (EVOs).

ELABORACIÓN: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-5603 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre proyectos hidráulicos afectados por el recorte del Estado en 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 292, de 7/11/13.)

(Registro de entrada núm. 2.340, de 14/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.18.- Del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre proyectos hidráulicos afectados por el recorte del Estado en 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PROYECTOS HIDRÁULICOS AFECTADOS POR EL RECORTE DEL ESTADO EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, aplicó durante el pasado ejercicio 2013 una reducción de la anualidad del Convenio de obras hidráulicas en su capítulo VII, obras gestionadas por el Gobierno de Canarias, del 36% pasando de 36 a 23 millones de €, de los cuales unos 6 millones de € se corresponden con transferencias pendientes de realizar por parte del Ministerio a la Comunidad Autónoma de certificaciones justificadas en el ejercicio 2012, quedando por tanto disponibles en la anualidad de 2013 del Convenio para ejecución de obras fondos por un importe de unos 17 millones de €.

Se recuerda que esta reducción de anualidad, se suma a la realizada en el ejercicio 2012, donde se produjo una reducción de las dotaciones presupuestarias en más de un 71% respecto de la inicialmente prevista en el Convenio, pasando de más de 59 a 17 millones.

Todo lo anterior ha implicado, entre otras medidas, la ralentización de todas las actuaciones que se encuentran en fase de ejecución con cargo al Convenio, afectando a las previsiones iniciales de finalización de las mismas, así como a la licitación y adjudicación de nuevas actuaciones”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-5604 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre ejecución del proyecto Lanzarote V del Convenio Hidráulico Canarias-Estado, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 292, de 7/11/13.)

(Registro de entrada núm. 2.341, de 14/3/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.19.- Del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre ejecución del proyecto Lanzarote V del Convenio Hidráulico Canarias-Estado, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

## EJECUCIÓN DEL PROYECTO LANZAROTE V DEL CONVENIO HIDRÁULICO CANARIAS-ESTADO,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La actuación de referencia se encuentra incluida en el anexo II del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias, para el desarrollo de actuaciones en materia de aguas en las islas Canarias, suscrito entre ambas partes, el 9 de diciembre de 2008.

Con fecha 29 de octubre de 2010 la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias, adjudicó el contrato de “Instalación Desaladora de agua de mar Lanzarote V, 1ª fase. Tm Arrecife. Isla de Lanzarote”, a la unión temporal de empresas, “UTE Desaladora Lanzarote V”, participada por las entidades Acciona Agua SAU y Acciona Infraestructuras SA, por un importe de adjudicación de 6.816.600 euros.

El 13 de diciembre de 2010, se materializó el contrato administrativo entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y la UTE adjudicataria, para la redacción del proyecto y ejecución de las obras contenidas en el mismo.

Con fecha 10 de febrero de 2011, el Excmo. Ayuntamiento de Arrecife informó positivamente la compatibilidad del proyecto de referencia, con el Plan General de Ordenación del citado municipio.

En sesión celebrada el 14 de abril de 2011, la junta general del Consejo Insular de Lanzarote adopto entre otros acuerdos, declarar la situación de emergencia prevista en el art. 107 de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de aguas de Canarias, para toda la Isla hasta el mes de abril de 2013, fecha prevista para la culminación y puesta en funcionamiento de la planta desaladora Lanzarote V, debido fundamentalmente al déficit de producción de agua desalada en la Isla fijado en unos 25.806 m<sup>3</sup>/día aproximadamente, más una estimación adicional del 10% de reservas.

Con fecha 9 de junio de 2011, la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias emite informe favorable respecto a la propuesta técnica emitida por la Dirección General de Aguas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, para someter a la consideración del Consejo de Gobierno, la exclusión del trámite de evaluación de impacto ambiental del mencionado proyecto, debido a las circunstancias excepcionales que se dan en la Isla de Lanzarote, estando sujeta al cumplimiento de determinados condicionantes medioambientales que minimicen o eviten los posibles efectos sobre el medio.

Con fecha 16 de septiembre de 2011, se publicó en el Boletín Oficial de Canarias Nº: 184, el Decreto 290/2011, de 6 de septiembre, por el que se excluye el proyecto denominado “Instalación desaladora de agua de mar de Arrecife (IDAM) Lanzarote V, 1ª Fase. Término municipal de Arrecife, Isla de Lanzarote”, del trámite de evaluación de impacto ambiental.

Con posterioridad a dicha fecha y mediante Orden Departamental de la Consejería de Agricultura, Ganadería Pesca y Aguas, se produce la aprobación técnica del proyecto de referencia.

Las actuaciones consisten básicamente en la remodelación de las instalaciones existentes donde se ubicaba la planta Lanzarote II, para ubicar la nueva Planta Lanzarote V, con capacidad para una producción futura de 24.000 m<sup>3</sup>/d, previéndose en esta primera fase, el equipamiento para una capacidad de producción de 18.000 m<sup>3</sup>/d de agua desalada.

Ante la creciente necesidad de adecuar la Instalación a la Normativa en materia de vertidos, se incluye un emisario submarino para la evacuación conjunta de la salmuera generada en las Plantas Lanzarote III, IV y V.

En el actual Proyecto se equipan las instalaciones necesarias para tratar el caudal de la 1ª fase de Lanzarote V y las existentes de Lanzarote III y IV.

Así, desde octubre de 2011, dieron comienzo los trabajos relativos a la fabricación de equipos eléctricos y mecánicos, los cuales representan el 85,73% del presupuesto total de las actuaciones, habiendo dado comienzo los trabajos relativos a la obra civil (representan el 12,80% del presupuesto total) el pasado mes de marzo del año 2012. (Acondicionamiento del edificio de la antigua desaladora Lanzarote II, lugar donde se ubicará la nueva desaladora y realización de canalizaciones y colocación de tuberías que conectaran la nueva instalación con el futuro emisario submarino a ejecutar).

Así, en la Comisión bilateral de seguimiento del Convenio, en su sesión celebrada el pasado día 30 de enero de 2013, se autorizó por parte de la misma la solicitud de redacción de un proyecto modificado, consistente en la modificación de las membranas recogidas en el proyecto inicial por nuevas membranas que mejoran la eficiencia energética, así como la modificación de la tipología de filtros de calcita para minimizar el consumo energético de la planta, evitando posibles roturas de carga.

Las modificaciones planteadas surgen al amparo de las mejoras técnicas aparecidas en el mercado en el tiempo que ha transcurrido entre la licitación del proyecto inicial y el comienzo en la ejecución de los trabajos, suponiendo un incremento en las dotaciones presupuestarias destinadas al proyecto de 1.090.656,00 €.

El grado de obras ejecutadas hasta la fecha de emisión del presente informe, se fija, en un porcentaje cercano al 86%, habiéndose certificado 6.773.106, 98 € del total del presupuesto de la obra que incluyendo el incremento presupuestario del modificado nº1 es de 7.905.292,31 €.

En lo que al emisario submarino se refiere, la Dirección General de Protección de la Naturaleza dependiente de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad a requerido con fecha 19 de junio de 2013, la autorización pertinente de la Dirección General de sostenibilidad de Costas del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para la ocupación del dominio público marítimo terrestre que permita la ejecución de la toma de agua de mar y del emisario submarino para el vertido de salmueras.

En lo que respecta a la previsión de su entrada en funcionamiento en fase en pruebas, se indica que el proyecto en cuestión se considera prioritario para el Gobierno de Canarias, dada la situación de emergencia hídrica en la que se encuentra la isla y que su finalización de la planta está prevista que se produzca en el próximo mes de marzo, quedando condicionada la ejecución del emisario submarino al otorgamiento de la correspondiente autorización por parte de la Dirección General de Costas.

Conviene aquí recordar que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, aplicó durante el pasado ejercicio 2013 una reducción de la anualidad del Convenio del 36% pasando de 36 a 23 millones de €, de los cuales unos 6 millones de € se corresponden con transferencias pendientes de realizar por parte del Ministerio a la Comunidad Autónoma de certificaciones justificadas en el ejercicio 2012.

Se recuerda que esta reducción de anualidad, se suma a la realizada en el ejercicio 2012, donde se produjo una reducción de las dotaciones presupuestarias en más de un 71% respecto de la inicialmente prevista en el Convenio, pasando de más de 59 a 17 millones.

Todo lo anterior ha implicado, entre otras medidas, la ralentización de actuaciones que se encuentran en fase de ejecución, afectando a las previsiones iniciales de finalización de las mismas, así como a la licitación y adjudicación de nuevas actuaciones”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-5607 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución de Mejora de regadíos de iniciativa pública La Gomera. Feader 2007/2013-M.1.2.5.1. en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 292, de 7/11/13.)

(Registro de entrada núm. 2.342, de 14/3/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.20.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución de Mejora de regadíos de iniciativa pública La Gomera. Feader 2007/2013-M.1.2.5.1. en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

EJECUCIÓN DE MEJORA DE REGADÍOS DE INICIATIVA PÚBLICA LA GOMERA. FEADER 2007/2013-M.1.2.5.1. EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el año 2012 los créditos consignados en el proyecto de inversión 10600193 denominado “Mejora de Regadíos Iniciativa Pública La Gomera Feader 2007-2013 – M.1.2.5.1” fueron afectados por la disposición adicional 28ª de la Ley 12/2011, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2012, según la cual “Los créditos financiados de modo finalista, total o parcialmente, mediante



*aportaciones del Estado figurarán al inicio del ejercicio en situación de no disponibilidad. La Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad podrá establecer la disponibilidad de estos créditos en función de que no estén cofinanciados mediante créditos para gastos correspondientes a programas o actuaciones que terminen en el ejercicio 2011 o para obligaciones que se extingan en el mismo año, la certeza de que la financiación se recibirá, la inevitabilidad de los compromisos legales o contractuales, o la gravedad de los perjuicios en que se incurriría, especialmente en las políticas de empleo. Para ello también se valorará el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y se podrán adoptar medidas compensatorias reteniendo otros créditos".* Posteriormente dichos créditos fueron afectados por el Acuerdo del Gobierno de Canarias de 21 de septiembre de 2012, de no disponibilidad de los créditos precisos para garantizar las estabilidad presupuestaria, motivos por los cuales este centro directivo no pudo acometer ninguna acción con cargo al citado proyecto de inversión".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-5612 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en 2012 de la partida presupuestaria 10600193 Mejora de regadíos de iniciativa pública La Gomera. Feader 2007/2013-M.1.2.5.1., dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 292, de 7/11/13.)

(Registro de entrada núm. 2.343, de 14/3/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.21.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en 2012 de la partida presupuestaria 10600193 Mejora de regadíos de iniciativa pública La Gomera. Feader 2007/2013-M.1.2.5.1., dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

ACTUACIONES EN 2012 DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 10600193 MEJORA DE REGADÍOS DE INICIATIVA PÚBLICA LA GOMERA. FEADER 2007/2013-M.1.2.5.1.,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el año 2012 los créditos consignados en el proyecto de inversión 10600193 denominado “Mejora de Regadíos Iniciativa Pública La Gomera Feader 2007-2013 – M.1.2.5.1” fueron afectados por la Disposición Adicional 28ª de la Ley 12/2011, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2012, según la cual “*Los créditos financiados de modo finalista, total o parcialmente, mediante aportaciones del Estado figurarán al inicio del ejercicio en situación de no disponibilidad. La Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad podrá establecer la disponibilidad de estos créditos en función de que no estén cofinanciados mediante créditos para gastos correspondientes a programas o actuaciones que terminen en el ejercicio 2011 o para obligaciones que se extingan en el mismo año, la certeza de que la financiación se recibirá, la inevitabilidad de los compromisos legales o contractuales, o la gravedad de los perjuicios en que se incurriría, especialmente en las políticas de empleo. Para ello también se valorará el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y se podrán adoptar medidas compensatorias reteniendo otros créditos*”. Posteriormente dichos créditos fueron afectados por el Acuerdo del Gobierno de Canarias de 21 de septiembre de 2012, de no disponibilidad

de los créditos precisos para garantizar las estabilidad presupuestaria, motivos por los cuales este centro directivo no pudo acometer ninguna acción con cargo al citado proyecto de inversión”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-5683 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre promoción, formación y fomento de las redes de profesionales sectoriales a favor de los productos ecológicos locales, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 307, de 18/11/13.)

(Registro de entrada núm. 2.344, de 14/3/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.22.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre promoción, formación y fomento de las redes de profesionales sectoriales a favor de los productos ecológicos locales, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Esther Nuria Herrera Aguilar, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y FOMENTO DE LAS REDES DE PROFESIONALES SECTORIALES A FAVOR DE LOS PRODUCTOS ECOLÓGICOS LOCALES,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En este Instituto no consta información sobre el citado convenio con Caja Siete ni sobre la asociación Ecored”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-5711 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre participación del sector primario en la consulta de la Comisión Europea relativa a la modificación del Posei, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 307, de 18/11/13.)

(Registro de entrada núm. 2.345, de 14/3/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.23.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre participación del sector primario en la consulta de la Comisión Europea relativa a la modificación del Posei, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIMARIO EN LA CONSULTA DE LA COMISIÓN EUROPEA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DEL POSEI,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias ha transmitido a los representantes del sector agrario la importancia de participar en la consulta pública sobre la revisión del régimen Posei, abierta por la Comisión Europea desde el 15 de octubre al 12 de noviembre de 2013.

Como fruto de ello, según puede consultarse en el sitio Web de la Comisión Europea, de un total de 575 contribuciones, 526 procedieron de Canarias, entre las cuales se incluyen tanto contribuciones de diversas instituciones públicas de ámbito autonómico, insular y municipal como privadas (asociaciones y organizaciones profesionales, cooperativas e incluso ciudadanos). Estos datos, junto con las contribuciones remitidas pueden consultarse en la siguiente dirección:

[http://ec.europa.eu/agriculture/consultations/posei/2013\\_es.htm](http://ec.europa.eu/agriculture/consultations/posei/2013_es.htm)“.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-5743 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales de El Cotillo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 307, de 18/11/13.)

(Registro de entrada núm. 2.346, de 14/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.24.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales de El Cotillo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

LA NUEVA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE EL COTILLO,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No consta en el expediente correspondiente documento alguno del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, que señale defectos en las obras de referencia. Se aclara que consta la comunicación por parte de dicha entidad, de subsanación en la documentación en su día aportada en la solicitud de autorización de puesta en funcionamiento de dicha planta, documentación que ha sido subsanada y aportada en tiempo y forma”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-5769 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución de Mejora de regadíos de iniciativa pública La Gomera.Feader 2007/2013-M.1.2.5.1. en 2011, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 315, de 22/11/13.)

(Registro de entrada núm. 2.347, de 14/3/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.25.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución de Mejora de regadíos de iniciativa pública La Gomera.Feader 2007/2013-M.1.2.5.1. en 2011, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

EJECUCIÓN DE MEJORA DE REGADÍOS DE INICIATIVA PÚBLICA LA GOMERA. FEADER 2007/2013-M.1.2.5.1. EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- Aducción El Picacho (Mejora Red de Riego Valle Gran Rey) por importe total de 50.610,59 €. Obra totalmente ejecutada y finalizada en 2011.

- Separata 1 Red de Riego Agulo por importe total de 59.148,80 €.

- Separata nº. 2 Red de Riego Agulo por importe total de 50.953,09 €”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-5770 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en 2011 de la partida presupuestaria 10600193 Mejora de regadíos de iniciativa pública La Gomera.Feader 2007/2013-M.1.2.5.1, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 315, de 22/11/13.)

(Registro de entrada núm. 2.348, de 14/3/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.26.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en 2011 de la partida presupuestaria 10600193 Mejora de regadíos de iniciativa pública La Gomera. Feader 2007/2013-M.1.2.5.1, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

ACTUACIONES EN 2011 DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 10600193 MEJORA DE REGADÍOS DE INICIATIVA PÚBLICA LA GOMERA. FEADER 2007/2013-M.1.2.5.1.,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- Aducción El Picacho (Mejora Red de Riego Valle Gran Rey) por importe total de 50.610,59 €. Obra totalmente ejecutada y finalizada en 2011.

- Separata 1 Red de Riego Agulo por importe total de 59.148,80 €.

- Separata nº. 2 Red de Riego Agulo por importe total de 50.953,09 €.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-5895 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre incumplimiento de la normativa de prevención y detección de incendios en el Centro de La Montañeta, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 337, de 11/12/13.)

(Registro de entrada núm. 2.349, de 14/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.27.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre incumplimiento de la normativa de prevención y detección de incendios en el Centro de La Montañeta, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE INCENDIOS EN EL CENTRO DE LA MONTAÑETA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación a las acciones preventivas en la lucha contra incendios, tras la aprobación del Plan de Autoprotección y Emergencias del CIEMI “La Montañeta” (PAE) en febrero de 2012, se ha venido llevando a cabo la formación oportuna y la realización de simulacros a los que obliga la normativa de autoprotección. Concretamente en octubre de 2013 tuvo lugar la realización de un simulacro de activación del Plan de Autoprotección y Emergencias, en el que participaron los servicios de bomberos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio realizado en coordinación con el CECOES 112.

Esta Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, en cuanto a detección de incendios, tiene vigente un contrato de mantenimiento preceptivo, de los sistemas de detección de incendios instalados en el CIEMI La Montañeta. En este sentido, con una periodicidad trimestral, la empresa adjudicataria del mantenimiento, a todos los efectos habilitada ante Industria, emite un informe detallado de las incidencias detectadas en la totalidad de la instalación de protección contra incendios. Paralelamente las incidencias de menor entidad, se van reparando con ocasión del propio mantenimiento contratado. En base a lo informado por la empresa mantenedora, se ha desarrollado informe por parte del Servicio de Justicia Juvenil, con calificación de la prioridad en el acometimiento de los trabajos de reparación o suministros necesarios, precisándose la actualización de verificación de presupuestos de los trabajos requeridos, que se llevará a cabo en este ejercicio de 2014”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-5896 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre deficiencias en materia de seguridad e infraestructuras en el Centro de La Montañeta, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 337, de 11/12/13.)

(Registro de entrada núm. 2.350, de 14/3/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.28.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre deficiencias en materia de seguridad e infraestructuras en el Centro de La Montañeta, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DEFICIENCIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURAS EN EL CENTRO DE LA MONTAÑETA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con los sistemas de seguridad implementados en el CIEMI “La Montañeta”, se opera de la misma manera que con los correspondientes a la protección contra incendios, es decir, se realiza el servicio de mantenimiento a través de una empresa habilitada para los trabajos por el Ministerio del Interior, la cual mantiene operativos los sistemas informando de aquellas incidencias que requieran aprobación de gasto por parte de esta Consejería de

Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, que se mantiene informada puntualmente, sobre las necesidades de acometimiento de aquellas acciones a realizar y encaminadas a mantener operativos y acondicionados los sistemas de seguridad necesarios e instalaciones que conforman la infraestructura del citado CIEMI”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-5921 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre los convenios con el Cabildo de La Gomera para centros de día de mayores, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 345, de 16/12/13.)

(Registro de entrada núm. 2.351, de 14/3/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.29.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre los convenios con el Cabildo de La Gomera para centros de día de mayores, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

LOS CONVENIOS CON EL CABILDO DE LA GOMERA PARA CENTROS DE DÍA DE MAYORES,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con fecha 10 de junio de 2013, se suscribió el “Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de La Gomera, para la prestación de servicios en centros residenciales y centros de día y de noche a personas en situación de dependencia y, en general a personas mayores, o con discapacidad para 2013”.

Con fecha 26 de junio de 2013, se procedió a realizar por parte de esta Consejería, el primer anticipo de dicho Convenio, por importe de 413.935,50 euros, y con fecha 15 de enero de 2014 se realizó el segundo y último libramiento.

De igual modo, se significa que ya se están trabajando y ultimando los distintos aspectos a considerar, a efectos de suscribir el correspondiente Convenio para 2014”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-5923 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre los convenios con el Cabildo de La Gomera para atención a personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 345, de 16/12/13.)

(Registro de entrada núm. 2.352, de 14/3/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

10.30.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre los convenios con el Cabildo de La Gomera para atención a personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

LOS CONVENIOS CON EL CABILDO DE LA GOMERA PARA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con fecha 10 de junio de 2013, se suscribió el “Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de La Gomera, para la prestación de servicios en centros residenciales y centros de día y de noche a personas en situación de dependencia y, en general a personas mayores, o con discapacidad para 2013”.

Con fecha 26 de junio de 2013, se procedió a realizar por parte de esta Consejería, el primer anticipo de dicho Convenio, por importe de 413.935,50 euros, y con fecha 15 de enero de 2014 se realizó el segundo y último libramiento.

De igual modo, se significa que ya se están trabajando y ultimando los distintos aspectos a considerar, a efectos de suscribir el correspondiente Convenio para 2014”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-5931 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre áreas marinas protegidas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 345, de 16/12/13.)

(Registro de entrada núm. 2.353, de 14/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

10.31.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre áreas marinas protegidas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:



**ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS,**

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Como ya se indicó en la C/P-1320 sobre “Áreas marinas protegidas según la Ley de Pesca de Canarias” formulada por la Excm. Sra. diputada, dicha figura de protección no viene reconocida por la citada Ley al tratarse ésta de una figura en materia de protección del medio ambiente, no correspondiendo a una figura de protección específica de los recursos pesqueros, en desarrollo de las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de pesca en aguas interiores y marisqueo.

La figura de las “Áreas Marinas Protegidas” ha sido creada por el legislador estatal, mediante la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, como una de las categorías de espacios naturales protegidos que se integran en la denominada “Red de Áreas Marinas Protegidas”. Concretamente, el artículo 32 de la referida Ley 42/2007 establece que las Áreas Marinas Protegidas son “*espacios naturales designados para la protección de ecosistemas, comunidades o elementos biológicos o geológicos del medio marino, incluidas las áreas intermareal y submareal, que en razón de su rareza, fragilidad, importancia o singularidad, merecen una protección especial*”. Conviene recordar aquí que esta regulación de las “Áreas Marinas Protegidas” por parte del legislador estatal se realiza en base a la competencia exclusiva del Estado en materia de “legislación básica sobre protección del medio ambiente”, según el artículo 149.1.23.<sup>a</sup> de la Constitución Española.

Por su parte la denominada “Red de Áreas Marinas Protegidas” ha sido creada igualmente por el legislador estatal a través de la Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino, que establece cuáles son los objetivos de la Red, los espacios naturales que la conforman y los mecanismos para su designación y gestión. Teniendo en cuenta la posible inclusión en la Red de Áreas Marinas Protegidas, de espacios cuya declaración y gestión corresponde a las administraciones autonómicas (como ocurre con las “Zonas de Protección Pesquera” reguladas por la Ley 17/2003, de 10 de abril, de Pesca de Canarias), la Ley prevé para estos casos, que las comunidades autónomas litorales competentes en la declaración y gestión de Áreas Marinas Protegidas, en colaboración con la Administración General del Estado, elaboren la propuesta de criterios mínimos comunes para una gestión coordinada y coherente de la Red de Áreas Marinas Protegidas de España.

Visto lo anterior, y en respuesta a la pregunta sobre cuántas Áreas Marinas Protegidas se han creado desde el año 2011 al 2013, se informa que no compete a este Departamento la creación de dicha figura de protección, al tratarse de una figura de protección del medio ambiente según define la legislación básica del Estado sobre protección del medio ambiente, no correspondiendo por tanto a una figura de protección específica de los recursos pesqueros, en desarrollo de las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de pesca en aguas interiores y marisqueo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-5932 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre puesta en funcionamiento de la Hatchery en el Castillo del Romeral, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 345, de 16/12/13.)

(Registro de entrada núm. 2.354, de 14/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.32.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre puesta en funcionamiento de la Hatchery en el Castillo del Romeral, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA HATCHERY EN EL CASTILLO DEL ROMERAL,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Hatchery ubicada en Castillo del Romeral está funcionando actualmente como una planta de pre-engorde de lenguado (615 toneladas), en la que también se están realizando las primeras pruebas para iniciar la fase de cría de esta nueva especie, en la que cuentan con todo el conocimiento adquirido junto al Instituto Español de Oceanografía (IEO) en la producción de alevines en Cantabria.

Se están llevando a cabo los primeros cultivos de fitoplancton y del alimento vivo que servirá de alimento a las larvas de los peces en sus primeros días de vida. Paralelamente también se ha iniciado el acopio y aclimatación de varios lotes de reproductores, proceso que se puede prolongar durante varios años hasta que los peces alcancen la madurez sexual requerida.

Por parte de la Viceconsejería de Pesca y Aguas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, se están efectuando inspecciones mensuales al objeto de comprobar el desarrollo de estas actuaciones, por lo que cabe concluir en respuesta a la pregunta formulada, que las instalaciones del Castillo del Romeral (Hatchery) están actualmente en funcionamiento”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-5933 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre comercialización de pescado fresco, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 345, de 16/12/13.)

(Registro de entrada núm. 2.355, de 14/3/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.33.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre comercialización de pescado fresco, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Ana María Guerra Galván, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

COMERCIALIZACIÓN DE PESCADO FRESCO,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La comercialización de cualquier producto, dentro de una sociedad globalizada como la actual, viene determinada por la pertenencia de Canarias no sólo a España, sino también a la Unión Europea y por tanto a las políticas que en ella se establezcan.

La Ley 17/2003, de 10 de abril, de Pesca de Canarias (BOC nº 77, 23 de abril), recoge en su preámbulo que la Constitución Española señala, en su artículo 149.1.13, como competencia exclusiva del Estado la normativa básica sobre la comercialización de los productos de la pesca, correspondiendo a las comunidades autónomas el desarrollo y ejecución de la misma en su ámbito territorial, con el fin de lograr un mercado de productos de la pesca transparente, dinámico, competitivo, y con información veraz a los consumidores.

En este sentido, entre las funciones que tiene encomendadas la Viceconsejería de Pesca y Aguas, se encuentran las de mejora y fomento de la comercialización de los productos del mar y de la acuicultura, así como la elaboración, propuesta, ejecución y seguimiento de los planes de promoción y desarrollo de las industrias pesqueras, y las de protección, conservación y mantenimiento de los recursos marinos en coordinación con otros organismos competentes en la materia.

La protección del sector extractivo pesquero canario y su continuación en el tiempo, es una de las principales prioridades de la Viceconsejería de Pesca y Aguas, que lleva consecuentemente aparejada la prioridad de establecer una política sostenible en la protección de los recursos.

Es necesario y apropiado para la consecución de los objetivos básicos de la explotación sostenible de los recursos acuáticos vivos que se establezcan normas sobre la conservación y explotación de esos recursos porque entendemos como «explotación sostenible», la efectuada sobre una población de tal modo que no se perjudique su futura explotación y no repercuta negativamente en los ecosistemas marinos.

Por otro lado, el tejido asociativo, pivota casi exclusivamente sobre las cofradías de pescadores que son instituciones con una profunda tradición en España en general y en Canarias en particular. Los armadores y marineros profesionales se asocian en estas instituciones para la defensa y representación de sus intereses y cubren la mayor parte de los servicios que requieren los pescadores para desarrollar su actividad.

La Consejería de Agricultura, Ganadería Pesca y Aguas ha venido desarrollando medidas y actuaciones específicas que quiere seguir realizando de la mano de las Cofradías, sus Federaciones y las Cooperativas del Mar, con el objeto de que puedan cumplir con su función social, a través de la concesión de subvenciones que contribuyan a dotar a dichas entidades del equipamiento necesario, para llevar a cabo las funciones que desempeñan y para sufragar parte de los gastos corrientes generados por los servicios que prestan, entre los que se encuentra la actividad de la primera venta de los productos de la pesca en fresco.

Para ello existen dos líneas de subvenciones anuales que convoca la Viceconsejería de Pesca y Aguas, una orientada a inversiones en equipamiento y otra a gastos corrientes, destinadas a dichas instituciones.

Por otro lado, el proceso de primera venta, conforme al Real Decreto 1822/2009, de 21 de diciembre, por el que se regula la primera venta de los productos pesqueros (B.O.E. núm. 306, 21 de diciembre de 2009), se ha de realizar en las lonjas y establecimientos que han obtenido previamente la autorización administrativa por parte de esta Viceconsejería de Pesca y Aguas para ello.

La legislación en materia de primera venta de productos pesqueros dictada por esta Comunidad Autónoma, por el Estado y por la CEE, persiguen fundamentalmente contribuir a la protección de los recursos pesqueros, por una parte, mediante el control de las capturas, descargas y venta de pescado y, por otra, facilitar al consumidor la identificación de los productos pesqueros que consume. Así pues, todo el pescado capturado tiene que ser desembarcado, en primer lugar, en los puertos o lugares de la Comunidad Autónoma previamente autorizados y, en segundo lugar, ser sometido al proceso de primera venta. Sin estos requisitos ninguna producción podrá incorporarse al circuito comercial.

En la actualidad en la Comunidad Autónoma de Canarias existen 31 entidades con la autorización administrativa para actuar como puntos de primera venta de productos pesqueros frescos (lonjas).

Así mismo, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas realiza campañas de promoción institucional de apoyo a la comercialización y producción pesqueras tanto en fresco como en congelado.

Dentro de estas actuaciones para la promoción se convino, durante la presente legislatura, en la presencia institucional de Canarias en las siguientes ferias, apoyando así a la coexposición de empresas pesqueras del sector:

Evento	años
Boston Seafood Show	2011
European Seafood Exposition	2011,2012,2013
Feria internacional de productos congelados CONXEMAR	2011,2012,2013

Mediante esta acción, el Gobierno de Canarias promueve la comercialización de las producciones de las pesca del Archipiélago en las ferias más destacadas del sector pesquero en la Unión Europea y España.

En las mismas el Gobierno de Canarias cuenta con un stand que se ubica en el Pabellón español, con la participación de empresas canarias invitadas por la Comunidad Autónoma, de diferentes sectores de la comercialización de producto pesquero fresco, congelado, en conserva, de acuicultura marina y continental.

Estas empresas, cuentan en el stand de las Islas con un espacio propio donde pueden mantener diversos encuentros dirigidos a establecer y consolidar acuerdos comerciales con clientes y proveedores presentes en las distintas ferias.

Por otro lado, se realiza la participación de la Viceconsejería de Pesca y Aguas en charlas y proyectos de otros organismos, cuya finalidad sea la promoción y fomento de la comercialización y el consumo de los productos pesqueros capturados en las aguas canarias.

Así mismo, la Viceconsejería de Pesca y Aguas tramita anualmente las ayudas comunitarias dirigidas a la compensación de costes adicionales en la comercialización de determinados productos pesqueros de las Islas Canarias y que se fundamentan en el Reglamento (CE) núm. 791/2007 del Consejo, de 21 de mayo de 2007 (DOCE núm. L176/31, de 06 de julio de 2007).

El importe anual atribuido a Canarias, en el marco del *Reglamento (CE) núm. 791/2007*, para estas ayudas compensatorias, comúnmente conocidas como ayudas Poseican-Pesca, es de 5.844.076 €.

Esta medida favorece la comercialización y el consumo de los productos canarios en mercados exteriores a las islas y contribuyen de una manera fundamental al sostenimiento, y en muchos caso supervivencia tanto de la acuicultura como de las flotas artesanales y cefalopoderas del archipiélago.

Respecto a estas ayudas y vista la insuficiencia demostrada con la actual ficha financiera, el Gobierno de Canarias en atención a las demandas del sector, ha defendido la necesidad de que la misma precisa de un incremento que se adapte a la producción real comercializada y que atienda a las solicitudes de compensación presentadas por los agentes económicos que se acogen a las mismas.

A este respecto, mediante acuerdo alcanzado el 15 de julio de 2013 por los ministros de pesca de la Unión Europea sobre la propuesta de reglamento sobre el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, se aumenta el presupuesto para las RUP destinado a las anteriormente mencionadas ayudas, incrementándose en un 50% el presupuesto de las mismas para el caso de Canarias. Desde el Gobierno de Canarias Se comparte la satisfacción respecto al acuerdo alcanzado, si bien se defiende que dicha ficha debe sufrir un incremento mínimo del 100%”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-5935 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre modificación de los criterios de reparto del Posei, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 345, de 16/12/13.)

(Registro de entrada núm. 2.356, de 14/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.34.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre modificación de los criterios de reparto del Posei, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE REPARTO DEL POSEI,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias se orienta a la consecución de cinco objetivos estratégicos principales:

1. Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales para salvaguardar el tejido económico y social de las zonas rurales y evitar daños al paisaje tradicional y al medio ambiente debidos al abandono de las explotaciones: La papa y la viña son los dos principales cultivos en las explotaciones agrícolas de las zonas de medianías. Tanto el Reglamento (CEE) nº 1601/92 como el (CE) nº 1454/2001 incorporaron ayudas a la hectárea cultivada de papas de

consumo y a las vides destinadas a la producción de vinos de calidad producidos en regiones determinadas (vcprd). Dado el elevado valor medioambiental y paisajístico de estos cultivos así como su alto valor social en muchas zonas rurales, se incorporaron a este Programa medidas que den continuidad a las ayudas mencionadas.

En lo relativo a la ganadería, la peculiar orografía y condiciones climáticas de Canarias hacen que en nuestra cabaña ganadera tenga especial protagonismo el ganado caprino. Las razas caprinas autóctonas de Canarias están especialmente adaptadas a las condiciones climáticas de las islas. La ganadería ovina, si bien cuenta con un número más reducido de cabezas, juega un papel complementario al del ganado caprino. Además, la producción vacuna se ha enfrentado durante los últimos años a especiales dificultades. El artículo 5, del Reglamento (CE) nº 1454/2001, establecía ayudas para estas especies ganaderas cuyo efecto debía continuarse, por lo que en el Programa se incluyeron medidas destinadas a dar continuidad a las mismas. De igual manera, las ayudas a la producción de miel de calidad de abeja negra canaria otorgadas en virtud del artículo 17. del Reglamento (CE) nº 1454/2001, también se integraron en este Programa a través de una medida específica.

Las medidas orientadas a la ganadería se complementan con la inclusión en el Plan del Régimen Específico de Abastecimientos de nuevos insumos agrarios destinados a la alimentación animal (paja, raígras deshidratado, pulpa de remolacha y pellets de girasol) y el incremento de los importes de las ayudas destinadas a los restantes insumos ya recogidos en el Régimen anterior (trigo blando, cebada, maíz, avena, alfalfa y soja).

2. Incrementar el porcentaje actual de autoabastecimiento de los productos frescos en Canarias: Aunque el mercado interior de Canarias se ha expandido considerablemente en el decenio 1995-2005, debido a un importante aumento de población, la producción agraria local ha perdido en general cuota de mercado, debido a la falta de competitividad derivada de nuestra condición ultraperiférica, la fragmentación del mercado y los condicionantes orográficos. En este sentido, se consideró conveniente mantener, con ciertas modificaciones, algunas de las ayudas aplicadas en virtud del Reglamento (CE) nº 1454/2001, como, por ejemplo:

- Las ayudas a los productos agrícolas destinados al mercado interior (artículo 9 del Reglamento nº 1454/2001) que constituyeron un valioso instrumento para permitir la permanencia de producciones de hortalizas, frutas y flores destinadas al mercado interior;

- la ayuda al consumo humano de productos de leche de vaca de origen local (artículo 8 del mismo Reglamento) que colaboró a mantener una producción láctea que cubre una parte de la demanda interior.

En consecuencia, se incorporaron a este Programa medidas que dieran continuidad a estas ayudas destinadas a la comercialización y el consumo de los productos destinados al mercado interior, así como introducir nuevas medidas con idéntico fin para otros, como los productos lácteos de caprino y ovino y la carne de bovino.

3. Facilitar el acceso de la producción canaria a otros mercados para mantener su actual volumen de envíos: La lejanía de los mercados europeos, la fragmentación del territorio y las limitaciones impuestas por la difícil orografía, entre otros, imponen condiciones especialmente dificultosas a las producciones canarias destinadas a otros mercados. Desde el Reglamento (CEE) nº 1601/92, al posterior Reglamento (CE) nº 1454/2001, las medidas destinadas a facilitar la comercialización de las producciones fuera de Canarias, fomentando la celebración de contratos de campaña, fueron un importante elemento para el mantenimiento de una agricultura dinámica y moderna. A pesar de ello, el volumen de expedición de tomate ha descendido significativamente, disminuyendo la superficie en cultivo desde 3.546 hectáreas en 1998 hasta 2.439 en 2004, desapareciendo un gran número de explotaciones dedicadas a este producto. La aplicación de medidas que frenen este descenso y prolonguen el efecto beneficioso de las ayudas a la celebración de contratos de campaña, se consideraron un elemento principal del Programa, con las limitaciones anteriormente indicadas.

4. Fomentar la integración de los agricultores y ganaderos en Agrupaciones y Organizaciones de Productores: Las Agrupaciones y Organizaciones de Productores fomentan la concentración de la oferta, permitiendo a los agricultores y ganaderos asociados concurrir a un mercado en el que la gran distribución tiene un peso determinante. Además, la aplicación de economías de escala mediante el uso de medios y la compra en común permite incrementar la competitividad de los productos. Las entidades asociativas facilitan que se proporcione asistencia técnica a los socios que les permita satisfacer a un mercado cada vez más exigente. Los anteriores regímenes de ayudas Poseican habían introducido medidas tendentes a fomentar la integración en las organizaciones de productores, mediante el pago de ayudas más elevadas a los productores englobados en las mismas. Siempre que fue posible, las nuevas medidas se han diseñado para seguir también esta línea.

5. Fomentar las producciones agrarias de calidad: El alejamiento y la escasa dimensión económica de las explotaciones agrarias canarias dificultan el acceso a la innovación y la obtención de producciones de calidad. Por ello y teniendo en cuenta las características del actual comercio de productos agrarios, el fomento de los productos de calidad diferenciada es un objetivo necesario. En esta línea se diseñaron las medidas destinadas al sector vitivinícola de tal forma que fomentaran las producciones acogidas a Denominaciones de Origen.

Cada una de las medidas, fue diseñada para actuar en una o varias de estas líneas, tratando de prolongar los efectos positivos del anterior régimen de ayudas y reforzando las medidas destinadas a aquellos sectores que no habían tenido una buena evolución. A través de esta estrategia, se pretendía alcanzar los siguientes objetivos:

- \* En el ámbito social: Mediante el mantenimiento de las actividades agrarias claves se busca mantener el tejido social de las zonas rurales y los modos de vida tradicionales. En particular, el fomento de la actividad agraria a través del Programa debe contribuir al mantenimiento del empleo en la agricultura.

\* En el ámbito medioambiental: Evitando el abandono de los cultivos, especialmente, de viña y papa, se hace una contribución decisiva para la conservación del paisaje y de los elementos relacionados con la producción agraria que lo conforman. Las ayudas al ganado caprino y ovino, junto con incentivos especiales para las razas autóctonas de ganado vacuno y abeja, deben permitir la conservación de las particularidades genéticas de las razas propias de Canarias. El control que se verifica del cumplimiento de la Condicionalidad, que afecta, no sólo a las producciones agrarias objeto de ayuda, sino a toda la explotación del beneficiario, ejerce de estímulo para que el agricultor cumpla todos los Reglamentos y Directivas medioambientales. De esta manera, con las medidas del Programa, debe conseguirse un efecto global beneficioso para la conservación del medioambiente.

\* En el ámbito económico: El fomento de las producciones de calidad debe tender a afianzar la viabilidad económica del sector agrario. Las ayudas destinadas a fomentar la comercialización deben contribuir a frenar el declive en los envíos a otros mercados y a fomentar las producciones destinadas al mercado interior.

El Programa incluyó inicialmente dieciséis medidas, algunas de ellas desglosadas en submedidas, totalizando un total de veintiuna ayudas diferentes. La inclusión de la ayuda al plátano en el Programa elevó el total de ayudas a veintidós a partir de 2007. Para la campaña 2014, se pueden contabilizar treinta ayudas, distribuidas en veinte acciones distintas que se agrupan en tres grandes medidas.

Con anterioridad a la entrada en vigor del nuevo Programa las ayudas a la ganadería equivalentes a las recogidas en el Posei 2006 ejecutaban alrededor de 13,3 millones de euros y las destinadas a la agricultura unos 24,7 millones (sin incluir al plátano, que tenía un régimen separado de ayudas en virtud del Reglamento (CEE) nº 404/93 del Consejo).

El Programa aprobado en 2006 destinó 34,6 M€ al apoyo a la agricultura y 24,2 a la ganadería, lo cual supuso un incremento muy considerable del apoyo a ambos subsectores. La ejecución de las ayudas abonadas con cargo a fondos comunitarios en el pasado ejercicio 2013 (correspondientes a la campaña 2012) alcanzó los 22,9 M€ para el conjunto de las ayudas ganaderas y 38,8 M€ en las ayudas agrícolas, sin incluir la ayuda a los productores de plátano. Además, se abonarán en próximas fechas un total de 4 millones de euros en ayudas con cargo a fondos adicionales del Posei-campaña 2012 (Ayudas de Estado), de los cuales se destinarán 3 millones de euros a las ayudas agrícolas y 1 millón a las ayudas a la ganadería, con lo que se llegará a los 41,8 M€ y 23,9 M€, respectivamente, en el total de ayudas Posei a la agricultura (excluido el plátano) y la ganadería, poniendo de relieve el incremento realizado en el apoyo a ambos subsectores.

Como conclusión de lo expuesto y en respuesta a la pregunta formulada por la Sra. diputada, la distribución de la ficha financiera del Posei está condicionada tanto por los objetivos estratégicos que se desean cubrir como por las necesidades de cada subsector y por la disponibilidad de recursos financieros comunitarios, autonómicos y nacionales de los que se dispone, habiéndose modificado esta distribución cuando ha sido necesario y cada año el Gobierno de Canarias, en virtud de lo dispuesto en la normativa comunitaria, puede proponer, y de hecho propone, las modificaciones a la ficha financiera del Programa que sean necesarias para alcanzar los fines de este régimen de apoyo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-5977 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de ayudas para implantación de energías renovables en explotaciones del sector ganadero, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 357, de 20/12/13.)

(Registro de entrada núm. 2.357, de 14/3/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.35.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de ayudas para implantación de energías renovables en explotaciones del sector ganadero, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belinda Ramírez Espinosa, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

SOLICITUDES DE AYUDAS PARA IMPLANTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN EXPLOTACIONES DEL SECTOR GANADERO,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Mediante Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas de 20 de diciembre de 2012 (BOC nº 253, de 28/12/12) se convocan de manera anticipada, para el ejercicio de 2013, las subvenciones destinadas a la primera instalación de jóvenes agricultores y la modernización de las explotaciones agrícolas, establecidas en la Secciones 2ª y 4ª del Capítulo II de las Bases Reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias Feader para el período de programación 2007-2013, aprobadas por Orden de 10 de febrero de 2010 de esta Consejería (BOC nº 37, de 23/2/10).

El número de solicitudes de ayudas para las mejoras encaminadas a la implantación de energías renovables en el marco de la convocatoria anteriormente citada y su distribución por islas se relaciona en el siguiente cuadro:

Isla	Nº solicitudes
Tenerife	3
Fuerteventura	1
La Palma	1

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6079 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre la alternativa de Zurita como posible emplazamiento de la central eléctrica base de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 9, de 21/1/14.)

(Registro de entrada núm. 2.184, de 11/3/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.36.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre la alternativa de Zurita como posible emplazamiento de la central eléctrica base de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA ALTERNATIVA DE ZURITA COMO POSIBLE EMPLAZAMIENTO DE LA CENTRAL ELÉCTRICA BASE DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Esta consejería no ha emitido a la fecha en la que se suscribe la presente comunicación, informe relativo al nuevo documento de subsanación del ISA y Avance de la Revisión Parcial del PIOF, cuyo anuncio fue publicado en el BOC núm. 132, de 11 de julio de 2013.

No obstante, en el informe de 19/12/2012 que se cita en el enunciado de la pregunta, remitido por esta Consejería al Cabildo Insular de Fuerteventura, se concluía que las alternativas propuestas para posibilitar el traslado de la actual Central Las Salinas, concretadas en las localizaciones en las zonas de Monteagudo y de Zurita, se consideraban insuficientes por las razones expuestas en el mismo y que básicamente consistían en que el emplazamiento en Monteagudo no podía ser considerado como una alternativa viable por estar ubicado en el ámbito de una ZEPA, perteneciente a la Red Natura 2000, lo cual dejaba como única alternativa viable la ubicación en Zurita.

Asimismo, respecto al emplazamiento de Zurita, en el citado informe de 19/12/2012 se indicaba que sin perjuicio de mantener esta ubicación como una de las alternativas viables a considerar, debía tenerse en cuenta que la implantación de una central convencional en esta zona, situada a una cota superior a 100 metros por encima del nivel del mar, implicaría un consumo energético mayor que en el caso de que su implantación se efectuara en ubicaciones cercanas al mar, al tener que emplear un sistema de refrigeración en seco, en lugar del sistema de refrigeración por agua de mar.

De igual forma, en el informe técnico suscrito por el Servicio de Desarrollo Energético con fecha 5/4/2013 y remitido al Cabildo Insular con fecha 9/5/2013, en respuesta al requerimiento efectuado por la citada Corporación, de información sobre determinadas cuestiones recogidas en el informe de 19/12/2012, se aclaraba que la objeción planteada en el citado informe de 19/12/2012 no se fundamentaba en el modelo contemplado para la generación convencional (previsión de dos centrales de generación) sino en el hecho de que se consideraban insuficientes las alternativas propuestas de posibles emplazamientos para el traslado de la actual central de Las Salinas.

En concreto, en el citado informe de 5/4/2013 se indicaba, al igual que en el informe de 19/12/2012, que el emplazamiento de Zurita, al estar situado a una cota superior a los 100 metros por encima del nivel del mar, se encuentra muy por encima del límite máximo a partir del cual se puede descartar emplear refrigeración por agua de mar (+25 m), sistema empleado en prácticamente la totalidad de las centrales de las islas (salvo en la isla de El Hierro, cuya potencia neta es del orden de los 11 MW). Por consiguiente, una central en este emplazamiento tendría que emplear un sistema de refrigeración mediante aerocondensadores.

Asimismo, se señalaba que si bien la citada tecnología está plenamente probada, (por ejemplo en Mallorca está en funcionamiento Son Reus II, consistente en un ciclo combinado constituido por dos turbinas de gas, dos calderas de recuperación y una turbina de vapor, del orden de los 220 MW cuyo sistema de refrigeración principal se efectúa mediante aerorrefrigeradores), la refrigeración en seco implica un mayor consumo de auxiliares. Los ventiladores necesarios para crear el flujo de aire necesario y el consumo energético de estos es considerablemente mayor que en otros sistemas de refrigeración. Además, la capacidad de absorción de calor en un medio seco es mucho menor que en un medio acuoso, por lo que el coeficiente de transferencia en sistemas secos es mucho menor que en condensadores refrigerados con agua. Por ello, es necesaria una mayor superficie de transferencia, lo que implica mayor superficie de instalación. Lo anterior se traduce, a grandes rasgos, que los costes del sistema seco son mayores que los del sistema refrigerado por agua.

En definitiva, y en línea con lo indicado en los citados informes técnicos de 19/12/2012 y 5/4/2013, desde esta Consejería no se pretende excluir el emplazamiento de Zurita como alternativa viable para el posible traslado de la actual central de Las Salinas por el hecho de tener que emplear un sistema de refrigeración distinto al de agua de mar, sino únicamente poner de manifiesto los mayores costes (mayor superficie de terreno y mayor consumo energético) que la implantación de una central de este tipo supone, a efectos de que se tomen en consideración en el análisis y ponderación de las diferentes alternativas que en su caso, se puedan plantear (en la fecha emisión de dichos informes, el emplazamiento de Zurita era la única alternativa viable para el traslado de la central de las Salinas, al no poder considerar viable la alternativa de Monteagudo por las razones ya indicadas).

En este sentido, cabe recordar que en el documento de Avance del Plan Territorial Especial de Ordenación de Infraestructuras Energéticas de Fuerteventura, aprobado por la extinta Dirección General de Energía, se contemplaban varias alternativas para la posible ubicación de centrales de generación convencional alejadas de la costa y que por tanto, debían emplear sistemas de refrigeración distintos al de por agua de mar”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6080 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre objeciones planteadas a la ubicación de la central eléctrica base en Zurita, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 9, de 21/1/14.)

(Registro de entrada núm. 2.185, de 11/3/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:



## 10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.37.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre objeciones planteadas a la ubicación de la central eléctrica base en Zurita, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

## OBJECIONES PLANTEADAS A LA UBICACIÓN DE LA CENTRAL ELÉCTRICA BASE EN ZURITA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con respecto al emplazamiento concreto de Zurita, en el informe de fecha 19/12/2012 remitido por la Consejería de Empleo, Industria y Comercio al Cabildo Insular de Fuerteventura se indicaba que sin perjuicio de mantener esta ubicación como una de las alternativas viables a considerar, debía tenerse en cuenta que la implantación de una central convencional en esta zona implicaría un consumo energético mayor que otros sistemas de refrigeración, como el de refrigeración por agua de mar, al tener que emplearse un sistema de refrigeración en seco por estar situada en una cota superior a 25 metros por encima del nivel del mar.

De igual forma, en el informe técnico suscrito por el Servicio de Desarrollo Energético con fecha 5/4/2013 y remitido al Cabildo Insular con fecha 9/5/2013, en respuesta al requerimiento efectuado por la citada Corporación, de información sobre determinadas cuestiones recogidas en el informe de 19/12/2012, se indicaba que el emplazamiento de Zurita, al estar situado a una cota superior a los 100 metros por encima del nivel del mar, se encuentra muy por encima del límite máximo a partir del cual se puede descartar emplear refrigeración por agua de mar (+25 m), sistema empleado en prácticamente la totalidad de las centrales de las islas (salvo en la isla de El Hierro, cuya potencia neta es del orden de los 11 MW). Por consiguiente, una central en este emplazamiento tendría que emplear un sistema de refrigeración mediante aerocondensadores.

Asimismo, se señalaba que si bien la citada tecnología está plenamente probada, (por ejemplo en Mallorca está en funcionamiento Son Reus II, consistente en un ciclo combinado constituido por dos turbinas de gas, dos calderas de recuperación y una turbina de vapor, del orden de los 220 MW cuyo sistema de refrigeración principal se efectúa mediante aerorrefrigeradores), la refrigeración en seco implica, a grandes rasgos, unos costes mayores que los del sistema refrigerado por agua.

Por ello, desde esta Consejería no se pretende excluir el emplazamiento de Zurita como alternativa viable para el posible traslado de la actual central de Las Salinas por el hecho de tener que emplear un sistema de refrigeración distinto al de agua de mar, sino únicamente poner de manifiesto los mayores costes (mayor superficie de terreno y mayor consumo energético) que la implantación de una central de este tipo supone, a efectos de que se tomen en consideración en el análisis y ponderación de las diferentes alternativas que en su caso, se puedan plantear (en la fecha emisión de dichos informes, el emplazamiento de Zurita era la única alternativa viable para el traslado de la central de las Salinas, al no poder considerar viable la alternativa de Monteagudo por las razones ya indicadas).

En este sentido, cabe recordar que en el documento de Avance del Plan Territorial Especial de Ordenación de Infraestructuras Energéticas de Fuerteventura, aprobado por la extinta Dirección General de Energía, se contemplaban varias alternativas para la posible ubicación de centrales de generación convencional alejadas de la costa y que por tanto, debían emplear sistemas de refrigeración distintos al de por agua de mar”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6081 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre traslado de la central eléctrica base de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 9, de 21/1/14.)

(Registro de entrada núm. 2.186, de 11/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.38.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre traslado de la central eléctrica base de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

TRASLADO DE LA CENTRAL ELÉCTRICA BASE DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el nuevo documento de subsanación del ISA y de Avance de la Revisión Parcial del PIOF se contempla además de Zurita, otra alternativa posible para el traslado de la actual central eléctrica de Las Salinas, en el suroeste de Salinas del Carmen, perteneciente al municipio de Antigua.

En cualquier caso, la ubicación de una central eléctrica de generación térmica en un emplazamiento distinto al contemplado en el documento del PIOF que se apruebe definitivamente no sería posible, al ser incompatible con el planeamiento territorial aprobado. No obstante, la legislación vigente contempla mecanismos excepcionales que podrían posibilitar la implantación de una central de generación en un emplazamiento que no fuese compatible con el planeamiento territorial aprobado, en concreto, el procedimiento excepcional para obras de interés general para el suministro de energía eléctrica establecido en el artículo 6 bis de la Ley 11/1997, del sector eléctrico canario, o el de suspensión de los instrumentos de ordenación contemplado en el artículo 47 del Texto Refundido de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales Protegidos de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 mayo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6082 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre traslado de la central eléctrica de Las Salinas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 9, de 21/1/14.)

(Registro de entrada núm. 2.187, de 11/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.39.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre traslado de la central eléctrica de Las Salinas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

TRASLADO DE LA CENTRAL ELÉCTRICA DE LAS SALINAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el nuevo documento de subsanación del ISA y Avance de la Revisión parcial del PIOF no se incluye ninguna de las alternativas de ubicación propuestas en el Avance del Plan Territorial Especial de Ordenación de las Infraestructuras Energéticas de Fuerteventura para el traslado de la Central eléctrica de Las Salinas.

Asimismo, no se ha identificado en los diferentes volúmenes y estudios que forman parte del documento de subsanación del ISA y Avance de la Revisión parcial del PIOF aportado ninguna justificación de las razones por las que no se han recogido estas alternativas.

Por otro lado, de las dos alternativas contempladas en el nuevo documento remitido por el Cabildo Insular para el posible traslado de la Central de Las Salinas (Zurita y Suroeste de Salinas del Carmen) el emplazamiento de Zurita ya se contemplaba en el “Estudio para la Evaluación y determinación del emplazamiento para el Sistema térmico de generación eléctrica de Fuerteventura”, incluido como parte de los trabajos previos asociados a la documentación anexa al anterior ISA remitido por el Cabildo en julio de 2012. Sin embargo, la nueva alternativa contemplada al Suroeste de Salinas del Carmen no se contempla en dicho estudio. En cualquier caso, no se justifica en el nuevo documento de subsanación del ISA y Avance de la Revisión parcial del PIOF remitido el proceso de descarte de la superficie de la isla efectuado para llegar a la definición de estos emplazamientos y no otros que en su caso, cumplan también con los criterios técnicos, territoriales y ambientales considerados para la selección de alternativas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6083 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre implantación de la central eléctrica base de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 9, de 21/1/14.)

(Registro de entrada núm. 2.188, de 11/3/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.40.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre implantación de la central eléctrica base de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

**IMPLANTACIÓN DE LA CENTRAL ELÉCTRICA BASE DE FUERTEVENTURA,**

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con la legislación vigente, corresponde a los Planes Insulares de Ordenación la definición de la situación de las instalaciones de producción de energía, previa selección y valoración de varias alternativas técnica, económica y medioambientalmente viables.

A juicio de la que suscribe la presente comunicación, la identificación de posibles emplazamientos y posterior valoración para la determinación de la ubicación más idónea para la implantación de la central eléctrica base debe partir de un estudio o análisis de la totalidad del territorio insular y en función de los criterios de exclusión de tipo técnico, territorial y ambiental considerados, ir eliminando por el método de descarte, la superficie de la isla que por alguna razón (que en todo caso debe quedar justificado en el documento), no se considera adecuada para albergar una infraestructura de este tipo, a efectos de identificar finalmente los emplazamientos potenciales susceptibles de ser analizados y valorados. Sin este proceso de descarte, que o bien no se ha realizado o en caso de que se haya efectuado, no ha sido plasmado en la documentación aportada, esta Consejería no tiene elementos suficientes para poder pronunciarse sobre la ubicación más viable. En este sentido, y como ya se ha informado, no se entiende que determinados emplazamientos considerados como viables en el Avance del Plan Territorial Especial de Ordenación de Infraestructuras Energéticas no se hayan considerado en el documento de subsanación del ISA del PIOF, ni tampoco se deduce de la documentación aportada las razones que, en su caso, han determinado que estos emplazamientos no sean viables, en función de los criterios de exclusión de carácter técnico, territorial o ambiental considerados en el documento de subsanación del ISA del PIOF”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6251 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre gasto para la reducción de las listas de espera en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.358, de 14/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.41.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre gasto para la reducción de las listas de espera en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

**GASTO PARA LA REDUCCIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA EN 2013,**

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los gastos ascienden a los importes que se desglosan en el siguiente cuadro:

Centro	Año 2013
Hospital Universitario de Canarias	147.943,00
Hospital U de GC Dr. Negrín	266.573,34
Gerencia SS Lanzarote	79.731,00
Gerencia SS Fuerteventura	286.000,00
Complejo Hospitalario U. Insular-Materno Infantil	952.567,00
Hospital U. Ntra. Sra. de Candelaria	973.301,16
Gerencia SS La Gomera	388.506,60
Gerencia SS La Palma	29.072,00

La Gerencia de Servicios Sanitarios de El Hierro no presenta gastos de esta naturaleza para el ejercicio 2013".  
Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6352 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre demora para intervenciones quirúrgicas, primeras consultas de especialidades y pruebas diagnósticas en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.420, de 17/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.42.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre demora para intervenciones quirúrgicas, primeras consultas de especialidades y pruebas diagnósticas en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DEMORA PARA INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS, PRIMERAS CONSULTAS DE ESPECIALIDADES Y PRUEBAS DIAGNÓSTICAS EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Demora media para intervenciones quirúrgicas a 30/6/13	
Datos según RD 605/2003	
Hospital Doctor José Molina Orosa	181,67
Hospital General de Fuerteventura	194,31
Hospital N <sup>o</sup> S <sup>a</sup> de Guadalupe	49,26
Hospital General de La Palma	164,17
Hospital Insular Ntra. Sra. de Los Reyes	72,17
Hospital Universitario de Canarias	172,45
Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín	194,24
Hosp. Universitario Insular de Gran Canaria	317,59
Hosp. Universitario Materno-Infantil de Canarias	65,12
Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria	165,99

Demora media para primera consulta a 30/6/13 Datos según RD 605/2003	
Hospital Doctor José Molina Orosa	46,19
Hospital General de Fuerteventura	76,03
Hospital N <sup>o</sup> S <sup>a</sup> de Guadalupe	132,17
Hospital General de La Palma	101,34
Hospital Insular Ntra. Sra. de los Reyes	53,75
Hospital Universitario de Canarias	60,88
Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín	69,48
Hosp. Universitario Insular de Gran Canaria	52,33
Hosp. Universitario Materno-Infantil de Canarias	35,00
Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria	51,06

Demora media para pruebas diagnósticas a 30/6/13 Datos según RD 605/2003								
Centros	TAC	RNM	Ecog.	Mamog.	Endoscopia	Hemod.	Ecocard.	Ergometría
Hosp. Universitario Insular de Gran Canaria	72,74	50,41	308,05	86,29	255,89		103,14	88,73
Hosp. U. Materno-Infantil de Canarias	108,89		71,01	64,22				
H. Dr. José Molina Orosa	3		130,2	153,5				
H. Gral. de Fuerteventura	61,97		55,27	77	59,79		41,88	38,27
H U de Gran Canaria Dr. Negrín	36,38	45,95	110,03	30,17	42,58		200,9	196,01
H U N <sup>o</sup> S <sup>a</sup> de Candelaria	49,39	30,97	57,06	75,65	148,47	50,57	48,69	18,73
H. Univ. de Canarias	50,06	37,89	198,36	179,65			159,4	161,42
H N <sup>o</sup> S <sup>a</sup> de Guadalupe					177,84		109,5	
H. N <sup>o</sup> S <sup>a</sup> de los Reyes				81,5	43,42		81,17	
H Gral. de La Palma	42,63		41,29		58,38			

No obstante, conviene señalar que nuestro Sistema de Información (SIH) no permite discriminar las primeras pruebas diagnósticas de las pruebas sucesivas programadas para control, por lo que la demora media facilitada incluye ambas situaciones”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6353 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre fusión de FUNCIS y la Fundación Clavijo en Instituto de Investigación Biomédica de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.359, de 14/3/14.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.43.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre fusión de FUNCIS y la Fundación Clavijo en Instituto de Investigación Biomédica de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

FUSIÓN DE FUNCIS Y LA FUNDACIÓN CLAVIJO EN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Iniciado el procedimiento por la Secretaría General del Servicio Canario de la Salud, ha sido remitido el correspondiente expediente a esta Secretaría General Técnica donde se ultima la tramitación previa para solicitar autorización del Gobierno prevista en el artículo 42 de la Ley Territorial 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6354 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre gasto farmacéutico de Atención Primaria de 2013 no imputado al Presupuesto de 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.360, de 14/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.44.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre gasto farmacéutico de Atención Primaria de 2013 no imputado al Presupuesto de 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

GASTO FARMACÉUTICO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE 2013 NO IMPUTADO AL PRESUPUESTO DE 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dichos gastos ascienden a la cantidad de Sesenta y tres millones seiscientos veinticuatro mil dieciocho con veintinueve céntimos (63.624.018,29 €)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6355 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre reclamaciones presentadas en la Oficina de Defensa de los derechos de los Usuarios Sanitarios en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.361, de 14/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.45.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre reclamaciones presentadas en la Oficina de Defensa de los derechos de los Usuarios Sanitarios en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

RECLAMACIONES PRESENTADAS EN LA OFICINA DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS SANITARIOS EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número total de reclamaciones presentadas en la Oficina de Defensa de los Usuarios Sanitarios en 2013 fue de 2700, lo que supone un 18,13% menos que en 2012”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6356 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre pacientes atendidas en 2013 en el Programa de cribado poblacional de cáncer de mama, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.362, de 14/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.46.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre pacientes atendidas en 2013 en el Programa de cribado poblacional de cáncer de mama, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PACIENTES ATENDIDAS EN 2013 EN EL PROGRAMA DE CRIBADO POBLACIONAL DE CÁNCER DE MAMA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:



	Tenerife	Gran Canaria	La Gomera	El Hierro	La Palma	Lanzarote	Fuerteventura
Mujeres Atendidas	36.092	35.364	1.187	629	4.000	4.751	5.058
% Población diana	38,82%	44,18%	55,99%	51,94%	44,80%	42,20%	94,20%

Durante el año 2013, se detectaron 319 cánceres de mama”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6357 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre pacientes participantes en el Programa de cribado poblacional de cáncer de colon en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.421, de 17/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.47.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre pacientes participantes en el Programa de cribado poblacional de cáncer de colon en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PACIENTES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE CRIBADO POBLACIONAL DE CÁNCER DE COLON EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2013, participaron 15.704 personas en el Programa de Cribado Poblacional de cáncer de colon, lo que supuso un 48,5% de la población citada en ese año.

Resultaron positivos 921 test de sangre oculta en heces, se indicaron 905 colonoscopias, de las 653 que tenemos información de anatomía patológica en estos momentos, se han detectado 44 cánceres de colon, 230 Adenomas de alto riesgo y 161 Adenomas de bajo riesgo.

La población diana citada en 2013 por ZBS es la siguiente:

Agüimes	2888
Anaga	2555
Arguineguín	59
Añaza	932
Barranco Grande	1073
Barrio de la Salud	106
Candelaria	86
Granadilla	79
Ingenio	4830
Los Gladiolos	1215
Maspalomas	67
Ofra-Delicias	3202
Ofra-Miramar	2686
Parque Marítimo	1344
Telde Calero	84
Telde San Gregorio	5327
Telde San Juan	1654
Toscal Centro	2379
Valsequillo	1154

En el año 2011 se citaron 27.974 personas. En el año 2012, los citados fueron 40.966 y en el año 2013 se citaron 32.385 personas.

Teniendo en cuenta que las rondas de citación son bienales, solo se puede comparar 2011 y 2013, ya que 2012 se comparará con 2014. El incremento de citación entre 2011 y 2013 ha sido de un 17%”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6358 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre partos atendidos en los hospitales públicos en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.422, de 17/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.48.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre partos atendidos en los hospitales públicos en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PARTOS ATENDIDOS EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Total Partos 2013	
Hospital Universitario Nª Sª de Candelaria	2.824
Hospital Dr. Jose Molina Orosa	1.203
Hospital General de Fuerteventura	934
Hospital General de La Palma	432
Hospital Insular Nª Sª de Los Reyes	54
Hospital Nª Sª de Guadalupe	79
Hospital Universitario de Canarias	2.504
Hospital Universitario Materno-Infantil de Canarias	4.973
Total General	13.003

Partos múltiples: 2,16%

Partos distócicos: 16,77%

Partos atendidos bajo anestesia epidural: 52,62%

2.489 Cesáreas

Datos provisionales 2013, sujetos a modificación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6359 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre ocupación de los hospitales públicos en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)**(Registro de entrada núm. 2.363, de 14/3/14.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.49.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre ocupación de los hospitales públicos en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

OCUPACIÓN DE LOS HOSPITALES PÚBLICOS EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	Índice de ocupación *
Hospital Univ. Materno-Infantil de Canarias	46,28
Hospital Univ. Insular de Gran Canaria	94,49
Hospital Dr. Jose Molina Orosa	71,11
Hospital General de Fuerteventura	71,86
Hospital Univ. de Gran Canaria Dr. Negrín	91,41
Hospital Univ. Ntra. Sra. de Candelaria	78,13
Hospital Universitario de Canarias	83,91
Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe	52,27
Hospital Insular Ntra. Sra. de los Reyes	21,72
Hospital General de La Palma	68,10

(\* ) Datos provisionales, hasta cierre definitivo del ejercicio".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6360 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre estancia en los hospitales públicos en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)**(Registro de entrada núm. 2.364, de 14/3/14.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.50.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre estancia en los hospitales públicos en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ESTANCIA EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	Estancia media
Hospital Univ. Materno-Infantil de Canarias	4,42
Hospital Univ. Insular de Gran Canaria	10,18
Hospital Dr. Jose Molina Orosa	6,80
Hospital General de Fuerteventura	5,13
Hospital Univ. de Gran Canaria Dr. Negrín	10,07
Hospital Univ. Ntra. Sra. de Candelaria	7,82
Hospital Universitario de Canarias	8,63
Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe	8,22
Hospital Insular Ntra. Sra. de los Reyes	4,63
Hospital General de La Palma	7,05

(\* Datos provisionales, hasta cierre definitivo del ejercicio”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6361 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre las Unidades de Atención Hospitalaria Domiciliaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.423, de 17/3/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.51.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre las Unidades de Atención Hospitalaria Domiciliaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LAS UNIDADES DE ATENCIÓN HOSPITALARIA DOMICILIARIA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Servicio canario de la Salud cuenta actualmente con 4 Unidades de Atención Hospitalaria Domiciliaria (HADO). Son las siguientes:

	RRHH	Pacientes atendidos
HADO Hospital Universitario N <sup>o</sup> S <sup>a</sup> de Candelaria	2 Médicos especialistas 4 Enfermeros 1 Aux. Administrativo 1 Fisioterapeuta	252
HADO Hospital General de Lanzarote	1 Médico especialista 1 Enfermero	432
HADO Hospital Universitario Insular de Gran Canaria	2 Médicos especialistas 3 Enfermeros	67
HADO Hospital Universitario de Canarias	1 Médico especialista 4 Enfermeros 1 Fisioterapeuta 1 Administrativo	119

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6362 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre guías y protocolos clínicos del Servicio Canario de la Salud en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.424, de 17/3/14.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.52.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre guías y protocolos clínicos del Servicio Canario de la Salud en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

GUÍAS Y PROTOCOLOS CLÍNICOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde la Dirección General de Programas Asistenciales, en el año 2013 se implantó el ‘Programa de Prevención y Control de la enfermedad vascular aterosclerótica (EVA) de Canarias’, disponible en la página web del Servicio Canario de la Salud.

Asimismo, se adjunta la relación de Guías y/o Protocolos clínicos (\*) que han sido facilitados por las distintas Gerencias de Atención Primaria, Atención Especializada y Gerencias de Servicios Sanitarios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(\*) No se inserta la relación de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**8L/PE-6363 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre pacientes participantes en el programa Retisalud en Atención Primaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.365, de 14/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.53.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre pacientes participantes en el programa Retisalud en Atención Primaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PACIENTES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA RETISALUD EN ATENCIÓN PRIMARIA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el año 2013, dentro del Programa Retisalud, dirigido al cribado de la retinopatía diabética, se han realizado 53.096 retinografías y a finales de diciembre de 2013 han finalizado el circuito de cribado 40.786 pacientes”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6364 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre pacientes a los que se ha practicado espirometría en Atención Primaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.366, de 14/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.54.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre pacientes a los que se ha practicado espirometría en Atención Primaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PACIENTES A LOS QUE SE HA PRACTICADO ESPIROMETRÍA EN ATENCIÓN PRIMARIA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se realiza consulta en la base de datos de DragoAP, sobre el número pacientes distintos que cumple alguna de estas condiciones:

- \* Tienen cita en alguna agenda de espirometría.
- \* Tienen alguna derivación para espirometría.
- \* Se le ha realizado el patrón de espirometría.

Resultan 14.266 pacientes distintos en el año 2013”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6365 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre centros de Atención Primaria dotados para control de anticoagulantes orales in situ en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.367, de 14/3/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.55.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre centros de Atención Primaria dotados para control de anticoagulantes orales in situ en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DOTADOS PARA CONTROL DE ANTICOAGULANTES ORALES IN SITU EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Actualmente en nuestra Comunidad Autónoma se realiza la toma de muestra para el control de la anticoagulación oral en 39 de las 40 ZBS de Gran Canaria (\*), en las 4 ZBS de Fuerteventura, en las 7 de Lanzarote, en las 9 de La Palma, en las 5 de la Gomera y en 22 de las 37 ZBS de Tenerife.

(\* En la ZBS restante se hace en el CAE ubicado junto al Centro de Salud”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6366 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre el Pilotaje de Fisioterapia en Atención Primaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.368, de 14/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.56.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre el Pilotaje de Fisioterapia en Atención Primaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PILOTAJE DE FISIOTERAPIA EN ATENCIÓN PRIMARIA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En estos momentos existen dos modelos de funcionamiento distintos en cuanto a la Fisioterapia de Atención Primaria, que están siendo valorados por la Dirección General de Programas Asistenciales, si bien ninguno de ellos se considera un «pilotaje».

En Gran Canaria, desde el 1 de junio de 2003, estos profesionales dependen funcionalmente de Atención Especializada.

En la isla de Tenerife pueden depender tanto de Atención Primaria como de Atención Especializada.

En las islas periféricas, existe dependencia de Atención Primaria y Atención Especializada, aunque se trata de una única Gerencia de Servicios Sanitarios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6367 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre demora en Atención Primaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.369, de 14/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.57.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre demora en Atención Primaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DEMORA EN ATENCIÓN PRIMARIA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La media del número mínimo de jornadas laborales (no se incluyen los fines de semana, días de fiesta, jornadas sin actividad) transcurridos entre la fecha en el que el paciente fue citado por el 012 de forma automática y la fecha en que se efectuó la consulta para cada jornada de trabajo y agenda, fue de 0,8 días para la consulta de Medicina de Familia y 0,5 días para la consulta de Pediatría”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6375 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre interrupción voluntaria de embarazo en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 25, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.425, de 17/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.58.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre interrupción voluntaria de embarazo en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DE EMBARAZO EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2012, el 38,41% del total de las mujeres que se sometieron a una IVE, habían tenido uno o más IVE con anterioridad.

Los resultados del análisis del año 2013, aún no están disponibles”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6376 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre interrupciones voluntarias de embarazo en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 25, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.426, de 17/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.59.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre interrupciones voluntarias de embarazo en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

INTERRUPCIONES VOLUNTARIAS DE EMBARAZO EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el año 2012 se registraron en Canarias 7 casos de Interrupciones Voluntarias del Embarazo por Anomalías fetales incompatibles con la vida o enfermedad extremadamente grave

Los resultados del análisis del año 2013, aún no están disponibles”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6377 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre interrupciones voluntarias de embarazo en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 25, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.427, de 17/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.60.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre interrupciones voluntarias de embarazo en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

INTERRUPCIONES VOLUNTARIAS DE EMBARAZO EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el año 2012 se registraron en Canarias 100 casos de Interrupciones Voluntarias del Embarazo por riesgo de graves anomalías en el feto.

Los resultados del análisis del año 2013, aún no están disponibles”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6378 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre interrupciones voluntarias de embarazo en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 25, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.428, de 17/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.61.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre interrupciones voluntarias de embarazo en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

INTERRUPCIONES VOLUNTARIAS DE EMBARAZO EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el año 2012 se registraron en Canarias 82 casos de Interrupciones Voluntarias del Embarazo, por riesgo para la embarazada.

Los resultados del análisis del año 2013, aún no están disponibles”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6379 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre interrupciones voluntarias de embarazo en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 25, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.429, de 17/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.62.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre interrupciones voluntarias de embarazo en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

INTERRUPCIONES VOLUNTARIAS DE EMBARAZO EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el año 2012 se registraron en Canarias 5.777 casos de Interrupciones Voluntarias del Embarazo, a petición de la mujer.

Los resultados del análisis del año 2013, aún no están disponibles”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6380 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre interrupciones voluntarias de embarazo por menores, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 25, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.430, de 17/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.63.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre interrupciones voluntarias de embarazo por menores, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

INTERRUPCIONES VOLUNTARIAS DE EMBARAZO POR MENORES,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los casos registrados en Canarias de Interrupciones Voluntarias del Embarazo realizados a menores, son:

- Año 2010: 239 IVE

- Año 2011: 292 IVE

- Año 2012: 279 IVE

Los resultados del análisis del año 2013, aún no están disponibles”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6381 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre dotación económica para campañas de educación y prevención del embarazo en adolescentes en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 25, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.431, de 17/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.64.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre dotación económica para campañas de educación y prevención del embarazo en adolescentes en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

DOTACIÓN ECONÓMICA PARA CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES EN 2014,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En esta Dirección General de Programas Asistenciales, no existe partida presupuestaria específica para campañas de Educación y Prevención del embarazo en adolescentes”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6382 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre el puerto de Playa Santiago, ejercicio presupuestario 2012, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.**

(Publicación: BOPC núm. 25, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.370, de 14/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.65.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre el puerto de Playa Santiago, ejercicio presupuestario 2012, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PUERTO DE PLAYA SANTIAGO, EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2012,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En sesión celebrada el día 30 de marzo de 2012 del Gobierno de Canarias se realiza una propuesta de no disponibilidad de los créditos precisos para garantizar la estabilidad presupuestaria. En esta sesión del Gobierno se procede a la no disponibilidad por política presupuestaria de la partida 12600092. (Puerto Santiago). Por tanto, no se ha realizado ninguna actuación con cargo a esa partida presupuestaria”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6391 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre urgencias atendidas en Atención Primaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 25, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.432, de 17/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.66.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre urgencias atendidas en Atención Primaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

URGENCIAS ATENDIDAS EN ATENCIÓN PRIMARIA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Centro	Urgencias Totales	
	Total médicas	Total enfermería
CS Puerto del Rosario II	17.654	11.900
CS Corralejo	8.666	6.655
CS Morro Jable	8.740	6.574
CS Gran Tarajal	9.781	10.494
CS Agaete	7.832	7.242
CS Agüimes	19.507	17.334
CL Playa de Mogán	5.334	5.230
CS Arguineguín	16.317	17.740
CS Arucas	33.320	32.305
CS Barrio Atlántico	40.859	37.547
CS Canalejas	30.355	29.645
CS Firgas	4.600	4.850
CS Gáldar	26.769	23.048
CS Guanarteme	41.221	35.349

Centro	Urgencias Totales	
	Total médicas	Total enfermería
CS Ingenio	30.638	28.610
CS Jinámar	45.898	39.120
CS Puerto	35.720	34.313
CS Las Remudas	20.268	15.855
CS Maspalomas	40.766	45.062
SEU. Servicio Especial de Urgencias	6.153	0
CS Moya	6.268	5.457
CS San Bartolomé Tirajana	5.959	5.805
CS San José	48.122	56.924
CS San Mateo	5.584	6.205
CS San Nicolás Tolentino	10.251	10.111
CS Santa Brígida	9.310	9.240
CS Santa María de Guía	12.702	12.539
CS Schamann	31.923	33.251
CS Tamaraceite	41.069	30.395
CS Tejeda	2.574	2.547
CS El Calero	53.842	57.720
CS Teror	7.261	7.067
CS Valleseco	4.337	4.430
CS Valsequillo	7.238	8.168
CS Vecindario (Doctoral)	70.713	78.922
CS Valtierra	30.417	30.813
CL La Graciosa	686	999
CL Haría	0	995
CL Playa Blanca	6.436	6.807
CS Tías	9.455	8.860
CS Valle Del Golfo	2.862	2.731
CP El Pinar	1.039	1.184
CS de Playa Santiago	1.200	0
CS Hermigua	2.859	1.857
CS San Sebastián de La Gomera	5.929	5.060
CS Valle Gran Rey	3.070	2.648
CS Vallehermoso	1.714	1.639
CS Garafía	632	716
CS Los Llanos	29.130	15.139
CS Mazo	2.709	2.876
CS San Andrés y Sauces	4.086	3.474
CS S/C de La Palma	15.296	13.244
CS Tijarafe	1.579	1.416
CS Adeje	17.463	11.510
SNU Anaga	6.777	6.768
CS Arico	5.037	4.004
SNU Los Cristianos	14.153	13.101
CS Candelaria	14.508	16.950
SUP Doctor Jaime Cháves	28.237	28.141
CS Granadilla	21.283	17.033
CP Alcalá	10.993	7.845
CS Guía de Isora	10.230	6.686
CS Güímar	14.579	14.503
CS Icod	16.736	15.062
CS La Guancha	5.662	6.348
CS La Victoria	17.879	10.126
SNU Los Gladiolos	21.533	19.747
SNU Los Realejos	22.097	19.818
CS Los Silos	6.260	7.749
SNU Ofra-Delicias	29.380	29.254
SNU Orotava	19.098	14.530
SNU Puerto Cruz	13.741	13.426
SNU Laguna San Benito	39.288	15.611
CS Tacoronte	13.261	11.707
CS Tejina	14.412	10.621
Totales	1.249.257	1.138.652

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6392 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre consultas de Medicina Familiar y Comunitaria en Atención Primaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 25, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.433, de 17/3/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.67.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre consultas de Medicina Familiar y Comunitaria en Atención Primaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

## CONSULTAS DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA EN ATENCIÓN PRIMARIA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Zona	2013
<b>Área Fuerteventura</b>	332.660
Antigua-Betancuria	17.611
II Puerto del Rosario (Sur)	87.948
La Oliva	63.381
Península de Jandía	54.501
Puerto del Rosario	44.423
Tuineje-Pájara	64.796
<b>Área Gran Canaria</b>	3.738.751
Agáete	32.316
Agüimes	110.027
Alcaravanas	123.159
Arguineguín	95.557
Arucas	162.785
Barrio Atlántico	95.530
Caideros	5.356
Canalejas	124.769
Cono Sur	94.391
Cuevas Torres	107.259
Escaleritas	123.340
Firgas	33.554
Gáldar	103.496
Gerencia de AP	632
Guanarteme	199.626
Ingenio	134.440
Jinámar	113.803
La Isleta	137.183
Las Remudas	65.324
Maspalomas	146.724
Miller Bajo	153.283
Moya	35.893
San Bartolomé de Tirajana	15.731
San José (San Cristóbal)	128.287
San Mateo	36.675
San Nicolás Tolentino	45.341
San Roque	39.955
Santa Brígida	73.949
Santa María de Guía	81.606
Schamann	111.762
Tafira/Lomo Blanco	75.019
Tamaraceite	162.113
Tejeda	11.193
Telde Calero	107.113
Telde San Gregorio	139.503
Telde San Juan	40.603
Teror	44.180
Triana	64.878
Valleseco	23.491
Valsequillo de Gran Canaria	44.933
Vecindario	293.972



Zona	2013
<b>Área Lanzarote</b>	563.029
Arrecife	172.210
Arrecife II	119.052
La Graciosa	4.070
Mala	20.370
Playa Blanca/Yaiza	51.042
San Bartolomé Lanzarote	63.842
Teguise	53.430
Tías	79.013
<b>Área El Hierro</b>	50.536
Frontera Valle del Golfo	17.687
Valverde	32.849
Área La Gomera	105.857
Alajeró	18.897
Mulagua	17.687
San Sebastián de La Gomera	33.938
Valle Gran Rey	17.232
Vallehermoso	18.103
<b>Área La Palma</b>	375.838
El Paso	32.003
Garafía	5.504
Las Breñas	43.668
Los Llanos de Aridane	85.657
Mazo	28.919
San Andrés y Sauces	33.844
Santa Cruz de La Palma	106.495
Tazacorte	20.880
Tijarafe	18.868
<b>Área Tenerife</b>	3.592.049
Adeje	122.974
Anaga	64.090
Arico	25.980
Arona Costa I	97.618
Arona Costa II	93.945
Arona Vilaflor	104.472
Añaza	43.843
Barranco Grande	143.886
Barrio de la Salud	113.630
Candelaria	102.020
Duggi Centro	77.295
El Rosario-San Isidro	18.066
Granadilla	196.078
Guía de Isora	86.445
Güímar	117.485
Icod	152.459
La Cuesta	89.272
La Guancha	52.917
La Matanza	31.593
La Vera	46.920
La Victoria	36.185
Laguna Finca-España	75.123
Las Mercedes	138.396
Los Gladiolos	99.185
Los Realejos	169.817
Los Silos	48.315
Ofra-Delicias	108.659
Ofra-Miramar	68.740
Orotava II - Dehesa	99.298
Parque Marítimo	57.651
Puerto II-Botánico	103.438
Rosario-Geneto	154.564
Salamanca	48.340
San Antonio	69.069
Santa Úrsula	58.790
Santiago del Teide	35.501
Taco	120.958
Tacoronte	119.409
Tejina-Tegueste	122.224
Toscal Centro	77.399

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6393 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre consultas de Enfermería en Atención Primaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 25, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.434, de 17/3/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.68.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre consultas de Enfermería en Atención Primaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

CONSULTAS DE ENFERMERÍA EN ATENCIÓN PRIMARIA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Zona	2013
<b>Área Fuerteventura</b>	161.111
Antigua-Betancuria	9.962
El Puerto del Rosario (Sur)	46.430
La Oliva	28.882
Península de Jandía	27.878
Puerto del Rosario	19.772
Tuineje-Pájara	28.187
<b>Área Gran Canaria</b>	1.442.624
Agate	9.695
Aquímes	48.126
Alcaravaneras	46.986
Arguineguín	35.414
Arucas	64.746
Barrio Atlántico	43.147
Caideros	2.177
Canalejas	44.878
Cono Sur	36.858
Cuevas Torres	47.897
Escaleritas	53.035
Firgas	20.029
Gáldar	43.622
Gerencia de Atención Primaria	97
Guanarteme	59.437
Ingenio	66.175
Jinámar	42.019
La Isleta	62.042
Las Remudas	24.339
Maspalomas	44.931
Miller Bajo	51.071
Moya	15.875
San Bartolomé de Tirajana	9.767
San José (San Cristóbal)	30.017
San Mateo	12.757
San Nicolás Tolentino	21.268
San Roque	22.939
Santa Brígida	30.746
Santa María de Guía	45.734
Schamann	28.343
Tafira/Lomo Blanco	29.492
Tamaraceite	60.131
Tejeda	3.717
Telde Calero	40.392
Telde San Gregorio	51.081
Telde San Juan	17.077
Teror	25.056
Triana	29.144
Valleseco	9.618
Valsequillo de Gran Canaria	25.461
Vecindario	87.288

Zona	2013
<b>Área Lanzarote</b>	383.361
Arrecife	110.537
Arrecife II	74.893
La Graciosa	2.997
Mala	14.973
Playa Blanca/Yaiza	38.559
San Bartolomé Lanzarote	53.256
Teguise	34.860
Tías	53.286
<b>Área El Hierro</b>	30.489
Frontera Valle del Golfo	12.360
Valverde	18.129
<b>Área La Gomera</b>	71.201
Alajeró	19.405
Mulagua	11.290
San Sebastián de La Gomera	19.307
Valle Gran Rey	9.781
Vallehermoso	11.418
<b>Área La Palma</b>	227.660
El Paso	21.745
Garafía	4.425
Las Breñas	23.983
Los Llanos de Aridane	51.113
Mazo	20.520
San Andrés y Sauces	21.367
Santa Cruz de La Palma	55.599
Tazacorte	16.450
Tijarafe	12.458
<b>Área Tenerife</b>	1.719.076
Adeje	56.932
Anaga	29.935
Arico	13.794
Arona Costa I	46.463
Arona Costa II	48.147
Arona Vilaflor	48.666
Añaza	24.939
Barranco Grande	96.322
Barrio de la Salud	47.731
Candelaria	42.557
Duggi Centro	27.869
El Rosario-San Isidro	10.272
Granadilla	98.010
Guía de Isora	49.008
Gúímar	54.903
Icod	73.415
La Cuesta	34.742
La Guancha	28.955
La Matanza	16.392
La Vera	19.765
La Victoria	21.303
Laguna Finca-España	30.177
Las Mercedes	64.959
Los Gladiolos	38.348
Los Realejos	93.584
Los Silos	30.485
Ofra-Delicias	45.615
Ofra-Miramar	26.540
Orotava II - Dehesa	56.958
Parque Marítimo	20.061
Puerto II-Botánico	38.296
Rosario-Geneto	83.307
Salamanca	14.883
San Antonio	32.501
Santa Úrsula	29.186
Santiago del Teide	16.579
Taco	53.282
Tacoronte	66.344
Tejina-Tegueste	57.303
Toscal Centro	30.548

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6394 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre consultas de Pediatría en Atención Primaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 25, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.435, de 17/3/14.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.69.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre consultas de Pediatría en Atención Primaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

## CONSULTAS DE PEDIATRÍA EN ATENCIÓN PRIMARIA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Zona	2013
<b>Área Fuerteventura</b>	70.539
Antigua-Betancuria	3.371
II Puerto del Rosario (Sur)	16.174
La Oliva	13.993
Península de Jandía	11.320
Puerto del Rosario	12.477
Tuineje-Pájara	13.204
<b>Área Gran Canaria</b>	573.840
Agáete	5.203
Agüimes	21.595
Alcaravanas	13.567
Arguineguín	14.177
Arucas	28.900
Barrio Atlántico	16.735
Canalejas	16.367
Cono Sur	17.328
Cuevas Torres	19.443
Escaleritas	13.572
Firgas	4.254
Gáldar	18.382
Guanarteme	26.960
Ingenio	22.578
Jinámar	21.885
La Isleta	17.739
Las Remudas	11.399
Maspalomas	21.456
Miller Bajo	21.324
Moya	6.825
San José (San Cristóbal)	16.223
San Mateo	4.194
San Nicolás Tolentino	4.506
San Roque	6.626
Santa Brígida	11.712
Santa María de Guía	10.255
Schamann	11.324
Tafira/Lomo Blanco	10.472
Tamaraceite	32.006
Telde Calero	18.956
Telde San Gregorio	22.216
Telde San Juan	5.595
Teror	3.668
Triana	8.122
Valsequillo de Gran Canaria	10.508
Vecindario	57.768
<b>Área Lanzarote</b>	120.624
Arrecife	48.862
Arrecife II	22.663
Mala	217

Zona	2013
Playa Blanca/Yaiza	10.454
San Bartolomé Lanzarote	10.523
Teguise	10.374
Tías	17.531
<b>Área El Hierro</b>	<b>7.085</b>
Frontera Valle del Golfo	1.709
Valverde	5.376
<b>Área La Gomera</b>	<b>5.781</b>
San Sebastián de La Gomera	5.781
<b>Área La Palma</b>	<b>62.457</b>
El Paso	4.189
Garafía	238
Las Breñas	10.711
Los Llanos de Aridane	16.525
Mazo	4.897
San Andrés y Sauces	4.467
Santa Cruz de La Palma	14.732
Tazacorte	5.122
Tijarafe	1.576
<b>Área Tenerife</b>	<b>703.885</b>
Adeje	32.386
Anaga	8.855
Arico	2.769
Arona Costa I	18.836
Arona Costa II	22.743
Arona Vilafior	21.479
Añaza	12.199
Barranco Grande	47.676
Barrio de la Salud	15.833
Candelaria	19.029
Duggi Centro	12.858
El Rosario-San Isidro	6.262
Granadilla	49.870
Guía de Isora	19.634
Güímar	20.175
Icod	28.490
La Cuesta	15.899
La Guancha	9.647
La Matanza	7.991
La Vera	9.672
La Victoria	4.088
Laguna Finca-España	16.870
Las Mercedes	23.913
Los Gladiolos	14.927
Los Realejos	38.936
Los Silos	7.244
Ofra-Delicias	17.935
Ofra-Miramar	8.535
Orotava II - Dehesa	24.823
Parque Marítimo	6.164
Puerto II-Botánico	11.921
Rosario-Geneto	31.746
Salamanca	6.498
San Antonio	14.467
Santa Úrsula	13.725
Santiago del Teide	5.689
Taco	19.025
Tacoronte	24.500
Tejina-Tequeste	21.115
Toscal Centro	9.461

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6395 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre Informadores en los hospitales públicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 25, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.371, de 14/3/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.70.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre Informadores en los hospitales públicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

**Excmo. Sr.:**

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

**INFORMADORES EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS,**

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil:

Año 2011: enero a noviembre 30 trabajadores que desempeñan las funciones de información, diciembre 18 trabajadores que desempeñan las funciones de información.

Año 2012: enero a octubre 18 trabajadores que desempeñan las funciones de información, noviembre y diciembre 6 trabajadores que desempeñan las funciones de información.

Año 2013: enero a octubre 6 trabajadores que desempeñan las funciones de información.

Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín:

Desde la época del antiguo Hospital Ntra. Sra. del Pino existía ya un dispositivo de informadores de urgencias, constituido aproximadamente por 10 trabajadores de diversas categorías. En los años a que hace referencia la pregunta (2011, 2012, 2013) no se ha producido ningún nombramiento a estos efectos, por lo que el número de 10 trabajadores se ha mantenido desde entonces.

Gerencia de Servicios Sanitarios de Lanzarote:

Año 2011: 12 trabajadores que desempeñan funciones de información.

Año 2012: 12 trabajadores que desempeñan funciones de información.

Año 2013: 11 trabajadores que desempeñan funciones de información.

Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura:

Esta Gerencia no ha contratado personal para desempeñar las funciones de información en los años 2011, 2012 y 2013.

Hospital Universitario de Canarias, en los años 2011, 2012 y 2013, ha desempeñado las funciones de información 15 trabajadores cada año.

Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria, en los años 2011, 2012 y 2013, ha desempeñado las funciones de información 26 trabajadores cada año.

Gerencia de Servicios Sanitarios de El Hierro, en los años 2011, 2012 y 2013, ha desempeñado las funciones de información 1 persona cada año.

Gerencia de Servicios Sanitarios de La Gomera:

Año 2011: 9 trabajadores que desempeñan funciones de información.

Año 2012: 6 trabajadores que desempeñan funciones de información.

Año 2013: 4 trabajadores que desempeñan funciones de información.

Gerencia de Servicios Sanitarios de La Palma, en los años 2011, 2012 y 2013, ha desempeñado las funciones de información 4 trabajadores por año”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6396 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre Plan de Humanización en el Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 25, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.372, de 14/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.71.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre Plan de Humanización en el Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PLAN DE HUMANIZACIÓN EN EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el Servicio Canario de Salud se implementó un Plan de Humanización en diciembre de 2007 para personalizar la comunicación con los usuarios, fomentar el trato amable, cortés y educado, así como incentivar en los profesionales la mejora continua en la atención e información al usuario. Para ello se implantó la figura del informador de hospital que ha atendido tanto a los usuarios que ingresen como a los que acuden a las consultas externas u otros servicios, así como a sus familiares y acompañantes, personalizando la atención y adaptando la misma a cada caso concreto.

También, a través de los Planes de Formación Continuada, se ha ido formando a los profesionales de los centros sanitarios del SCS en las competencias necesarias para el buen desempeño de las funciones de información a los usuarios.

En la actualidad, en el conjunto de las Gerencias de Servicios Sanitarios y Direcciones Gerencias del SCS se cuenta con 77 informadores para atender a los usuarios, familiares y acompañantes.

Por consiguiente se considera que se ha dado continuidad al Plan de Humanización”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6397 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre consultas especializadas, urgencias, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas en centros concertados en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 25, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.436, de 17/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.72.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre consultas especializadas, urgencias, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas en centros concertados en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CONSULTAS ESPECIALIZADAS, URGENCIAS, PRUEBAS DIAGNÓSTICAS E INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS EN CENTROS CONCERTADOS EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos disponibles en este Servicio, obtenidos del aplicativo SICH (Sistema de Información de Conciertos Hospitalarios) con fecha 13/01/2014, relativos a ese periodo, son los siguientes:

Total Canarias:

Procedimientos quirúrgicos		Pruebas diagnósticas		Consultas		Urgencias	
coste PQx	nº procesos	coste pruebas	nº pruebas	coste consultas	nº consultas	coste urgencias	nº urgencias
46.858.186,42	40.447	12.813.695,82	107.557	983.802,52	22.324	4.860.210,72	61.326

El detalle por centro se relaciona en libro de Excel adjunto”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Consultas especializadas, urgencias, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas que se han realizado en Centros Concertados con el Servicio Canario de la Salud en 2013

CENTRO	PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS				PRUEBAS DIAGNÓSTICAS				CONSULTAS				URGENCIAS	
	coste PQx	nº procesos	coste pruebas	nº pruebas	coste consultas	nº consultas	coste urgencias	nº urgencias						
CLÍNICA LA COLINA	6.722.582,10	5.083	561.877,66	4.366	1.283,33	17	1.864.094,83	24.039						
HOSPITAL BELLEVUE	6.042.553,25	5.761	734.583,65	5.360										
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	5.328.008,44	4.447	902.653,56	11.400	943.400,79	21.474								
CLÍNICA NTRA. SRA. DEL PERPETUO SOCORRO	4.984.561,81	4.941	262.388,12	3.372	11.698,45	164								
HOSPITEN LAS AMERICAS	4.709.639,69	4.189	594.294,17	6.829			2.189.852,94	28.215						
HOSPITAL SAN ROQUE MASPALOMAS	4.198.334,67	4.177	623.201,03	6.214			806.262,95	9.072						
CLÍNICA SAN ROQUE	2.868.985,27	3.298	1.067.312,24	8.038	4.791,38	71								
CLÍNICA SANTA CATALINA	2.777.017,29	2.616	518.997,40	5.065	2.921,55	39								
CLÍNICA CAJAL	2.578.959,38	2.065	225.655,98	4.681	1.576,39	32								
HOSPITEN RAMBLA	2.152.827,04	241	606.794,07	3.881	72,00	1								
CLÍNICA NTRA. SRA. DE LA PALOMA	1.640.889,10	1.434	360.622,22	7.412	9.561,17	360								
HOSPITEN RAMBLA	1.571.236,53	195												
CLÍNICA SAN JOSÉ	752.892,80	896	115.996,01	1.885										
HOSPITEN LANZAROTE	149.465,54	215	506.393,42	3.477										
CLÍNICA SAN VICENTE	130.831,06	568			1.331,84	23								
HOSPITEN RAMBLA LA PALMA	56.291,44	23	5.283,94											
BRISMEDICAL	51.210,42	60	54.443,64											
CLÍNICA NTRA. SRA. DEL PERPETUO SOCORRO LANZAROTE	47.030,84	9												
SERMEVA	38.330,25	204	38.838,70											
CLÍNICA SAN ROQUE FUERTEVENTURA	26.498,38	13	18.525,06	97										
CLÍNICA NTRA. SRA. DEL PERPETUO SOCORRO FUERTEVENTURA	26.193,39	11												
CLÍNICA SANTA CATALINA FUERTEVENTURA	3.847,73	1												
IMETISA			2.055.697,11	14.877										
CLINICAS DEL SUR, S.A. (RM HOSPITEN SUR)			716.829,00	4.412										
DG POR IMAGEN PERPETUO SOCORRO			450.822,98	3.711										
CENTRO CLÍNICO DE FUERTEVENTURA			396.713,02	2.587										
DIAGNOSTICO POR IMAGEN LA PALMA S.L.			372.314,06											
DIMECSA			341.068,48	2.264										
RM ABIERTA TUCÁN			269.707,02	2.046										
CL. PARQUE PRUEBAS DX			257.418,13	1.831										
CL. TACORONTE (RM)			242.398,77	1.271										
CENTRO MEDICO TINABANA			165.769,66											
DIAGNOSTICOS MED. ESPECIALES (LANZAROTE)			149.478,31	914										

indicadores económicos y asistenciales SIN IVE

PE 6397

CENTRO	coste PQx	nº procesos	coste pruebas	nº pruebas	coste consultas	nº consultas	coste urgencias	nº urgencias
NO CONCERTADO - INST. MED. TINERF. LA PALMA			48.227,99					
DIAGNOSTICO IMAGEN PPTO. SOC. UTE (LANZAROTE)			43.471,94	232				
CLINICA SAN ROQUE (LANZAROTE)			30.319,43	159				
DIAGNOSTICO IMAGEN PPTO. SOC. UTE (FUERTEVENTURA)			23.478,86	134				
FEBLES CAMPOS P. DX (no concertado)			14.814,15	535				
CLINICA MEDICA BRISAMAR			13.105,95	195				
CECA REHABILITACION pruebas			12.113,32	89				
JACINTO PERIANEZ GOMEZ			10.481,00	223				
TACORONTE S.A (CLINICA TARA) LA PALMA			1.605,77					
CENTRO REHABILITACION VOLCANO					7.165,62	143		

**8L/PE-6398 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre demora para primera consulta de especialidades en los centros públicos en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 25, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.373, de 14/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.73.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre demora para primera consulta de especialidades en los centros públicos en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DEMORA PARA PRIMERA CONSULTA DE ESPECIALIDADES EN LOS CENTROS PÚBLICOS EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Demora media para primera consulta a 31/12/13	
Datos según RD 605/2003	
Hospital Doctor José Molina Orosa	71,24
Hospital General de Fuerteventura	47,63
Hospital General de La Gomera	34,51
Hospital General de La Palma	82,86
Hospital Insular Ntra. Sra. de Los Reyes	62,28
Hospital Universitario de Canarias	87,40
Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín	82,63
Complejo Hosp. Universitario Insular-Materno Infantil	57,36
Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria	58,94

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6399 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre demora para pruebas diagnósticas en centros públicos en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 25, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.437, de 17/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.74.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre demora para pruebas diagnósticas en centros públicos en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DEMORA PARA PRUEBAS DIAGNÓSTICAS EN CENTROS PÚBLICOS EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Demora media para pruebas diagnósticas a 31/12/13								
Datos según RD 605/2003								
Centros	TAC	RNM	Ecog.	Mamog.	Endoscopia	Hemo.	Ecocardiog.	Ergometría
H U Materno-Infantil de Canarias	204,7		71,48	126,75				
H U Insular de GC	120,5	39,9	275,3	114,14	252,85		126,67	109,21
H Dr. Molina Orosa	19,36		103,9	137,9				
H. Gral. Fuerteventura	37,68		54,66	75,43	67,96		46,19	90,43
H U de GC Dr. Negrín								
H U N <sup>a</sup> S <sup>a</sup> Candelaria	63,28	31,8	55,35	75,96	140,01	11,6	36,31	18,25
H Univ. de Canarias	94,61	44,7	224,4	191,55			195,75	173,49
H. Gral. de La Gomera							16,75	
H U I N <sup>a</sup> S <sup>a</sup> de Los Reyes				42,22	39,62		120,73	
H Gral de La Palma	91,83		35,26					

No obstante, conviene señalar que nuestro Sistema de Información (SIH) no permite discriminar las primeras pruebas diagnósticas de las pruebas sucesivas programadas para control, por lo que la demora media facilitada incluye ambas situaciones”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6400 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre demora para intervenciones quirúrgicas en centros públicos en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 25, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.438, de 17/3/14.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.75.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre demora para intervenciones quirúrgicas en centros públicos en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

## DEMORA PARA INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS EN CENTROS PÚBLICOS EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

<b>Demora media para intervenciones quirúrgicas a 31/12/13</b>	
<b>Datos según RD 605/2003</b>	
Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín	218,1
Hospital Universitario Materno-Infantil de Canarias	60,23
Hospital Universitario Insular de Gran Canaria	285,29
Hospital Doctor José Molina Orosa	192,72
Hospital General de Fuerteventura	146,56
Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria	173,19
Hospital Universitario de Canarias	170,95
Hospital General de La Palma	190,06
Hospital N <sup>a</sup> S <sup>a</sup> de Guadalupe	58,84
Hospital Insular Ntra. Sra. de los Reyes	55,57

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6401 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre deuda con el Instituto Médico de Tenerife en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 25, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.439, de 17/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.76.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre deuda con el Instituto Médico de Tenerife en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

**DEUDA CON EL INSTITUTO MÉDICO DE TENERIFE EN 2013,**

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según la información proporcionada por el Servicio de Coordinación Económica y Gestión Administrativa, 31 de diciembre de 2013 se habían tramitado para el pago la totalidad de las facturas pendientes de abono con dicha entidad, no habiendo, por lo tanto, deuda alguna pendiente de trámite para pago”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6402 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre disposición de Ciclotrón para la realización de PET, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 25, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.374, de 14/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.77.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre disposición de Ciclotrón para la realización de PET, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

**DISPOSICIÓN DE CICLOTRÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PET,**

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde el año 2007 se encuentran en funcionamiento en la Comunidad Autónoma dos aparatos de PET-TAC, uno en el H.U. Ntra Sra de Candelaria y otro en el HU de Gran Canaria Dr Negrín. Para la realización de los estudios el único radiofármaco que se encuentra autorizado, para uso humano, es la 18-FDG (18-fluoseosciglicosa). Los isótopos emisores de positrones de uso clínico se producen en un ciclotrón.

Según datos de la Sociedad Española de Medicina Nuclear e Imagen Molecular, en el año 2011, había en España 73 equipos PET y 18 ciclotrones. Estos últimos se encuentran ubicados en Galicia, Cantabria, País Vasco, Navarra, Aragón, Cataluña, Madrid, Extremadura, Andalucía y la Comunidad Valenciana; por tanto, en las restantes Comunidades, se utilizan los mismos sistemas de abastecimiento que en Canarias.

Gestionar una instalación del tipo de un ciclotrón es algo muy complejo. Incluye la producción, dispensación y control de calidad de los radiofármacos, así como su traslado entre hospitales. Los profesionales responsables de estas instalaciones - los radiofarmacéuticos - son un personal muy especializado y escaso en el mercado laboral.

Así mismo, se trata de instalaciones muy costosas, no solo derivadas del equipo en sí sino también de las especiales características que deben reunir las instalaciones que los albergan, los controles de calidad y de los traslados de las dosis producidas entre centros, ya que necesitan un transporte específico. La rentabilidad de los equipos, no solo desde el punto de vista momentario sino también en términos de rendimiento de los isótopos, está condicionada a la producción de un número mínimo de dosis/día.

Hasta el momento no se han comunicado desde los centros desabastecimiento de los radioisótopos para los estudios PET-TAC realizados en nuestra comunidad y los circuitos y procedimientos funcionan eficientemente. Así mismo, el número de estudios realizados en la actualidad en nuestra Comunidad, no suponen un montante lo suficientemente elevado como para conseguir mínimos costoefectivos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6403 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre pacientes con obesidad mórbida intervenidos quirúrgicamente en los hospitales públicos en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 25, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.375, de 14/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.78.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre pacientes con obesidad mórbida intervenidos quirúrgicamente en los hospitales públicos en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

PACIENTES CON OBESIDAD MÓRBIDA INTERVENIDOS QUIRÚRGICAMENTE EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

En el año 2013, fueron intervenidos quirúrgicamente 171 pacientes con técnicas de cirugía bariátrica, en los hospitales del Servicio Canario de la Salud (CMBDQ. Datos provisionales)

HOSPITAL UNIVERSITARIO N <sup>o</sup> S <sup>a</sup> DE CANDELARIA	82
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS	37
HOSPITAL UNIVERSITARIO INSULAR DE GRAN CANARIA	20
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN	32
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>171</b>

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6404 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre pacientes con obesidad mórbida intervenidos quirúrgicamente en los hospitales concertados en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 25, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.440, de 17/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.79.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre pacientes con obesidad mórbida intervenidos quirúrgicamente en los hospitales concertados en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

PACIENTES CON OBESIDAD MÓRBIDA INTERVENIDOS QUIRÚRGICAMENTE EN LOS HOSPITALES CONCERTADOS EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los datos disponibles en este Servicio, obtenidos del aplicativo SICH (Sistema de Información de Concursos Hospitalarios) con fecha 10 de febrero de 2014, relativos a ese periodo, son los siguientes:

43.89-Otra gastrectomía parcial NCOG	Altas 2013
Clínica N <sup>o</sup> S <sup>o</sup> del Perpetuo Socorro	5
Clínica San Roque	12
Clínica Santa Catalina	67
Hospital San Roque Maspalomas	51
Total	135

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6405 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre pacientes con obesidad mórbida en lista de espera quirúrgica en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 25, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.441, de 17/3/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.80.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre pacientes con obesidad mórbida en lista de espera quirúrgica en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

PACIENTES CON OBESIDAD MÓRBIDA EN LA LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:



Centro	Total	Demora media
Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín	119	578,57
Hospital Universitario Insular de Gran Canaria	95	632,40
Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria	161	292,72
Hospital Universitario de Canarias	112	369,92
Total General	487	446,59

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6406 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre pacientes con obesidad mórbida en lista de espera quirúrgica en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 25, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.442, de 17/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.81.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre pacientes con obesidad mórbida en lista de espera quirúrgica en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

PACIENTES CON OBESIDAD MÓRBIDA EN LA LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Centro	Total	Demora media
Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín	160	628,38
Hospital Universitario Insular de Gran Canaria	215	623,31
Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria	275	399,89
Hospital Universitario de Canarias	115	427,85
Total General	765	514,67

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6407 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre cobertura vacunal en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 25, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.443, de 17/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.82.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre cobertura vacunal en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

COBERTURA VACUNAL EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De manera sistemática el análisis de las coberturas vacunales se lleva a cabo en el conjunto de las Comunidades Autónomas del estado en el primer trimestre del año siguiente al periodo evaluado.

Según Acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud de 22 de Junio de 1992, la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad, es la encargada de recibir anualmente la información sobre coberturas de vacunación alcanzada en cada Comunidad Autónoma, teniendo establecido el plazo de envío de los datos el 31 de marzo.

De esta manera, las Comunidades Autónomas envían sus resultados al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con fecha límite el 31 de Marzo del año considerado. Por estos motivos, la respuesta a la pregunta parlamentaria PE-6407 no se puede contestar en este momento”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6408 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre intervenciones quirúrgicas programadas de Cirugía Cardíaca Infantil en el Hospital Materno Infantil de Gran Canaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 25, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.444, de 17/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.83.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre intervenciones quirúrgicas programadas de Cirugía Cardíaca Infantil en el Hospital Materno Infantil de Gran Canaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

**INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS PROGRAMADAS DE CIRUGÍA CARDÍACA INFANTIL EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE GRAN CANARIA EN 2013,**

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el Hospital Universitario Materno Infantil de Canarias durante el año 2013 se han realizado 54 intervenciones quirúrgicas programadas por parte del Servicio de Cirugía Cardíaca Infantil. De ellas 32 tienen código de procedimiento con circulación extracorpórea”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6409 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre pacientes derivados al Hospital La Paz para intervenciones quirúrgicas de Cirugía Cardíaca Infantil en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 25, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.376, de 14/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.84.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre pacientes derivados al Hospital La Paz para intervenciones quirúrgicas de Cirugía Cardíaca Infantil en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

**PACIENTES DERIVADOS AL HOSPITAL LA PAZ PARA INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS DE CIRUGÍA CARDÍACA INFANTIL EN 2013,**

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde el CHUIMI el número de pacientes trasladados al Hospital La Paz para intervenciones quirúrgicas de Cirugía Cardíaca Infantil ha sido de 2”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6410 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre intervenciones quirúrgicas urgentes de Cirugía Cardíaca Infantil en el Hospital Materno Infantil de Gran Canaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 25, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.445, de 17/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.85.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre intervenciones quirúrgicas urgentes de Cirugía Cardíaca Infantil en el Hospital Materno Infantil de Gran Canaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS URGENTES DE CIRUGÍA CARDÍACA INFANTIL EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE GRAN CANARIA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el Hospital Universitario Materno Infantil de Canarias durante el año 2013 se han realizado 22 intervenciones quirúrgicas urgentes por parte del Servicio de Cirugía Cardíaca Infantil”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6411 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre procedimientos hemodinámicos intervencionistas terapéuticos a pacientes con cardiopatías congénitas en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 25, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.377, de 14/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.86.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre procedimientos hemodinámicos intervencionistas terapéuticos a pacientes con cardiopatías congénitas en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

PROCEDIMIENTOS HEMODINÁMICOS INTERVENCIONISTAS TERAPÉUTICOS A PACIENTES CON CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los Hospitales del Servicio Canario de la Salud, en el año 2013, se han realizado 60 procedimientos hemodinámicos intervencionistas terapéuticos a pacientes con cardiopatía congénita”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6412 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre programas especiales de tarde autorizados en 2013 en los hospitales públicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 25, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.446, de 17/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.87.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre programas especiales de tarde autorizados en 2013 en los hospitales públicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

PROGRAMAS ESPECIALES DE TARDE AUTORIZADOS EN 2013 EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al objeto de poder dar respuesta adecuada a su pregunta PE-6412 y entendiendo que se refiere a los planes de actuación para reducción de la lista de espera amparados por la instrucción 10/13 del 28 de junio de 2013. se adjunta la siguiente información:

1. El número de solicitudes autorizadas a los hospitales fue el siguiente:

Centro	Nº de autorizaciones
Complejo Hospitalario Insular-Materno Infantil	28
Complejo Hospitalario de Gran Canaria Dr. Negrín	16
Complejo Hospitalario Universitario de Canarias	5
Complejo Hospitalario Ntra. Sra. de Candelaria	23
Hospital Dr. José Molina Orosa	7
Hospital Gral. de Fuerteventura	9
Hospital Gral. de la Palma	9
TOTAL	95

Este número de autorizaciones abarca los ámbitos de lista de espera quirúrgica, consultas y pruebas diagnósticas e incluye también prórrogas y renovaciones de planes ya autorizados previamente.

2. En cuanto a su duración, el tiempo de vigencia de los planes de actuación fue variable según el servicio de asistencial solicitante así como el número de sesiones realizadas dentro de cada uno de los planes, de forma que el

periodo mínimo fue de un mes y el máximo de un semestre. Por otra parte se autorizaron o denegaron prórrogas y renovaciones en función de los objetivos y condiciones pactadas en el acuerdo.

3. El número de pacientes atendidos para la reducción de Lista de Espera Quirúrgica, distribuidos por centros fue el siguiente:

Centro con programa para I. Quirúrgicas	Nº pacientes
Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil	107
Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín	155
Hospital Universitario de Canarias	168
Hospital Universitario N° S° de Candelaria	790
Hospital Dr. José Molina Orosa	63
Hospital Gral. de Fuerteventura	229
Hospital Gral. de la Palma	61
TOTAL	1573

3.- El dato del coste está desagregado en varias partidas y no está disponible en este momento”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6526 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre empleados públicos en 2012, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 26, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.447, de 17/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.88.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre empleados públicos en 2012, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto sobre:

EMPLEADOS PÚBLICOS EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con la información incluida en el Boletín Semestral de Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, remitida por este Centro Directivo al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y que se encuentra asimismo disponible en la página web de la Dirección General de la Función Pública (<http://www.gobiernodecanarias.org/cpj/dgfp/index.jsp>, se acompañan anexos (\*) en los que se refleja el número de empleados públicos al Servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, a fecha 1 de enero de 2013”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(\*) No se insertan los anexos de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**8L/PE-6527 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre empleados públicos en 2013, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 26, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.448, de 17/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.89.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre empleados públicos en 2013, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto sobre:

EMPLEADOS PÚBLICOS EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se acompañan anexos (\*) en los que se muestra el número de empleados públicos al Servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, a 1 de enero de 2014, extraídos del Boletín Semestral de Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias (correspondiente al segundo semestre del año 2013), que ha sido remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. La mencionada información estará disponible próximamente en la página web de la Dirección General de la Función Pública:

<http://www.gobiernodecanarias.org/cpj/dgfp/index.jsp>”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(\*) No se insertan los anexos de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**8L/PE-6662 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre gastos de Promotur en la Feria Internacional de Turismo 2014, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 26, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.378, de 14/3/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.90.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre gastos de Promotur en la Feria Internacional de Turismo 2014, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

GASTOS DE PROMOTUR EN LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO 2014,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El gasto derivado de la presencia de Promotur Turismo Canarias, SA en la Feria Internacional de Turismo (Fitur) 2014, ha sido 529.545,14 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6826 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre ausencia del Presidente del Gobierno en la Fruit Logística de Berlín, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 50, de 24/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.200, de 12/3/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.91.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre ausencia del Presidente del Gobierno en la Fruit Logística de Berlín, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

AUSENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN LA FRUIT LOGÍSTICA DE BERLÍN,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Presidente no asistió por motivos de agenda”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias